

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**

Al ser las dieciséis horas con treinta y siete minutos del lunes treinta de agosto del dos mil veintiuno, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 59-08-2021, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: MSc. Freddy Miranda Castro, Director, por motivos de salud.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: MBA. Alexander Barrios Hernández, Subauditor a.i., MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente Gestión de Recursos, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta Soporte Administrativo, Licda. Patricia Barrantes San Román, Asesoría Jurídica General a.i. y la Licda. Mónica Acosta Valverde, Coordinadora Secretaría de Actas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

Las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 57-08-2021

4. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

4.1 Análisis de la propuesta de Convenio de Comodato entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, y el Ministerio de Educación Pública, para el préstamo de terreno para la Escuela Luis Demetrio Tinoco en Purral, Goicoechea (Ref. oficios IMAS-PE-0758-2021e IMAS-PE-AJ-0824-2021), **según oficio IMAS-PE-AJ-0973-2021**

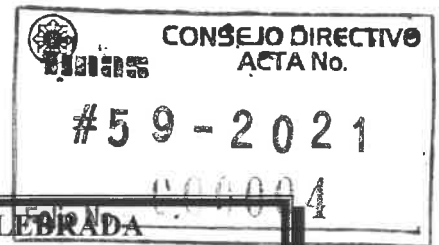
5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1. Análisis del oficio **IMAS-GG-1882-2021**, mediante el cual remite los siguientes informes finales elaborados por los señores del Despacho Carvajal & Colegiados, Contadores Públicos Autorizados, S.A., de la Auditoría Externa correspondiente al 31 de diciembre 2020:

1. Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes.
2. Carta de Gerencia CG1-2020.
3. Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria.
4. Informe Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información. Carta de Gerencia TI 2020

5.2. Análisis de la propuesta de Modificación de recursos entre beneficios, **según oficio IMAS-GG-1891-2021**

6. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021

6.1. Presentación de nueva propuesta de proyectos grupales para el POI 2022 en atención al Acuerdo de CD 224-08-2021 (IMAS-SGDS-ADSPC-0604-2021), **según oficio IMAS-SGDS-1056-2021.**

6.2. Presentación de 24 proyectos grupales del Área de Acción Social y Administración de Instituciones para incorporarse en el presupuesto ordinario del plan operativo institucional 2022 (IMAS-SGDS-AASAI-0248-2021), **según oficio IMAS-SGDS-1057-2021.**

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 57-08-2021.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 57-08-2021.

Al no haber ninguna observación, el señor Presidente procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 243-08-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 57-08-2021 del lunes 23 de agosto del 2021.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, votan afirmativamente el acta anterior.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

4.1 *Análisis de la propuesta de Convenio de Comodato entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, y el Ministerio de Educación Pública, para el préstamo de terreno para la Escuela Luis Demetrio Tinoco en Purrál, Goicoechea (Ref. oficios IMAS-PE-0758-2021e IMAS-PE-AJ-0824-2021), según oficio IMAS-PE-AJ-0973-2021.*

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente indica que todos recuerdan el intento de realizar un proceso de segregación y donación de terreno hacia el Ministerio de Educación Pública, no obstante de previo a suscribir ese documento ante la notaría del Estado, el Ministerio de Educación Pública emitió criterio contrario en razón de que ellos tienen a largo plazo la planificación de trasladar el centro educativo, por lo cual lo que se requiere es un instrumento que facilite la realización de algunas obras de mitigación, para lo cual es el instrumento del comodato.

Para ello se activo todo un proceso de trabajo entre el Área Regional Noroeste, la Subgerencia de Desarrollo Social, la Gerencia General, Asesoría Jurídica, Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, que una vez validado los términos del comodato con el Ministerio de Educación Pública, permite traer para conocimiento de este Consejo Directivo este instrumento.

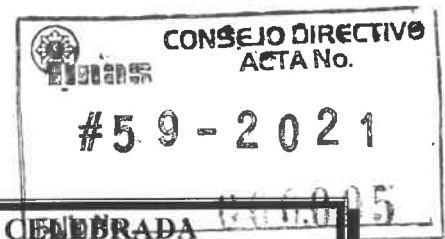
Se consigna el ingreso a la sesión virtual del Director Jorge Loria Núñez, al ser las 4: 45 p.m.

La señora María José Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo Social expresa que la explicación del señor Presidente ha sido muy clara, y en razón del informe que se presentó hace veintidós días, no ha variado la situación, más la importancia de que ya se tiene la constancia de legalidad para suscribir el convenio. En razón de los siguientes pasos que se requieran se va a estar atento para así analizarlo.

Licda. Patricia Barrantes San Román, Asesora Jurídica explica que el objeto del presente convenio es otorgar en comodato al Ministerio de Educación Pública un terreno. El fin social es el derecho a la educación de las personas que se describen en la cláusula segunda. Ellos dan clases en la mañana y en las noches, en la mañana niños y niñas, en la noche a personas adultas.

El presente convenio se da en comodato será destinada específicamente para que se realicen las mejoras necesarias que permitan mantener en funcionamiento el centro educativo, y facilitar el acceso de las familias de Purral a procesos de educación formal en la Escuela Luis Demetrio Tinoco.

Es una zona de los Cuadros, Purral de Guadalupe claramente prioritaria, las obligaciones del IMAS que son las usuales en los convenios de comodato, se va a consignar el estado en que se da el lote en comodato, es una formalización debido a que ya la escuela está ahí desde hace muchos años, y lo que se requiere es posibilitar que el MEP realice las obras necesarias para garantizar la seguridad de las personas que asisten a ese centro educativo; y para eso se hace una acta y



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CEBLEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021

se dice en qué condiciones se reciben. El Ministerio de Educación a su vez debe utilizar ese terreno para el cumplimiento del objetivo y fin social que se consigna.

Es un plazo de diez años, el expediente fue formado en la ULDS de Goicoechea en coordinación con su jefatura, el Área Regional de Desarrollo Social Noroeste, y el plazo que se consigna es el que ellos proponen por diez años, que se estima legalmente adecuado para el fin.

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora consulta que pasa después de los diez años.

Responde la Licda. Patricia Barrantes que conforme el texto del convenio habría que hacer otro convenio, por otro plazo que sea de nuevo, este plazo no está en ninguna norma, sino es lo que la administración guste. En este momento por el expediente que se remitió se hizo por diez años, se podría hacer otro, ya que por lo menos en esta cláusula no está quedando que se pueda prorrogar, eso no quiere decir que no se pueda hacer a como se indique, pero de momento sería a como está a los diez años caduca y habría que hacer otro convenio nuevo.

Considera la directora Georgina Hidalgo, que diez años es muy poco para una escuela.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente informa que el plazo estuvo a disposición del Ministerio de Educación Pública. De alguna forma, lo que ha sucedido es que ellos estaban apostando a un plazo que les exige a si mismos avanzar en el proceso de identificación de un terreno adicional y de construcción de un nuevo Centro Educativo. En realidad, comúnmente se puede plantear plazos superiores, pero se le dejó al Ministerio de Educación Pública la posibilidad de decir cuál era el plazo que quería. Sin problemas cree que en su momento el IMAS puede en unos diez años que fuese necesario a suscribir un nuevo instrumento.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora menciona que esta escuela está en los Cuadros y ahí la población que asiste es la de los Cuadros, el Ministerio de Educación quiere otro terreno lejos de Los Cuadros. Lo que pelea la población, por lo menos los dirigentes comunales de dicha comunidad, es que, si se traslada a otra parte, no va la población, porque muchos de ellos prefieren no ir a la escuela, ahí se hizo exactamente para poder que estos niños y niñas fueran a la escuela porque los padres no lo mandan, pero por lo menos de ahí salen leyendo y escribiendo, si se traslada esa escuela a otro lugar, los padres no los van a mandar porque no les interesa la educación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021

Por otro lado, lo que se va a remodelar es el gimnasio que les había costado ¢20.000.000,00 (veinte millones de colones) o ¢200.000.000,00 (doscientos millones de colones) ahorita no tiene el monto claro, plata que ellos había puesto, pero ahorita se encuentra falseado, pero ellos son los que van a poner la plata, ellos son lo que han recogido la plata con rifas y demás cosas, para poder reparar ese daño que está sufriendo el gimnasio.

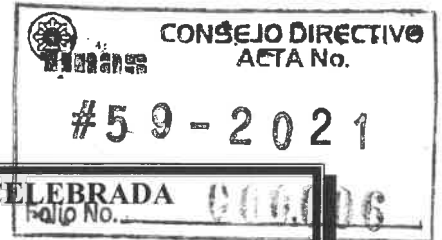
Quedara esperar diez años y volver otra vez, en lo personal no le parece bien el planteamiento del Ministerio de Educación y así lo deja constando, ya que la escuela está ahí y es para una población muy necesitada, y si bien es cierto el Ministerio de Educación podría servirle unir dos escuelas en otro lado y así se ahorra un monto de cosas, de profesores, maestros, en este momento es ahí donde debería estar.

El señor Presidente coincide que en una comunidad ni mover una escuela, ni mover un servicio de salud, ni hacer un parque, nada pasa si la población no está de acuerdo, pero eso lo debe de tener claro el Ministerio de Educación Pública. Aquí lo que sucede es que como institución que atiende una demanda del Ministerio de Educación y teniendo solo dos partes en este convenio, no se puede forzar el establecimiento de un plazo si ellos no lo aceptan, eso fue en realidad lo que ha sucedido, sucedió que este es el plazo que ellos consideraron prudente y pertinente.

No está demás dejar sentado en el acta que siempre se tiene la disposición de acompañar no solamente al Ministerio de Educación Pública, sino a la comunidad con la cual se tiene vínculos de muy largo plazo y se seguirá teniendo hacia adelante.

De parte del IMAS toda la apertura, incluso que antes de cumplirse ese plazo, en conjunto con el Ministerio de Educación Pública solicita un tiempo distinto de extensión de esta figura de comodato, se está en toda la apertura de valorarlo desde ya con claridad de la responsabilidad también, con el proceso educativo.

El Bach. Jorge Loría, señala que el fin que se perseguía de parte del IMAS y más la inquietud que tenía la directora Georgina Hidalgo, era que existiera un convenio en el cual permitiría al Ministerio de Educación Pública, poder hacer los arreglos necesarios por el peligro que existía debido a un derrumbe, y con esto se está garantizando que, desde el punto de vista legal, jurídico se tenga las condiciones para realizar los arreglos necesarios.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021

Considera que, con los arreglos adecuados, el Ministerio de Educación Pública va a valorar de la continuidad, porque lo que se busca siempre con los centros educativos es estar lo más cerca posible de las instituciones, para que los niños no corran el peligro de los traslados largos en autobús y otros, sino que se lo más cerca posible.

Asimismo, cree que eso se va a quedar por mucho rato y se siente tranquilo que de parte del IMAS la responsabilidad está subsanada en ese sentido.

No habiendo más comentarios, el señor Presidente le solicita a la señora Mónica Acosta, dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Mónica Acosta hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 244-08-2021

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante oficio IMAS-PE-0758-2021 la Presidencia Ejecutiva instruye a la Asesoría Jurídica la confección del Convenio de Comodato entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Ministerio de Educación Pública para el préstamo del Terreno de la Escuela Luis Demetrio Tinoco.

SEGUNDO: Que el texto final de dicho convenio fue remitido al Ministerio de Educación Pública, Licda. Alejandra María Quirós Calvo el 27 de julio de 2021, y en fecha 30 de julio se recibe correo electrónico de la misma licenciada manifestando su anuencia al texto remitido.

TERCERO: Que mediante oficio IMAS-PE-AJ-0824-2021 la Asesoría Jurídica informa a la Presidencia Ejecutiva que el convenio será enviado a aprobación del Consejo Directivo en cuanto sea posible la firma de la constancia de legalidad, lo cual sucede en fecha 30 de agosto estando nombrada la Jefatura de la Asesoría Jurídica.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Convenio de Comodato entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Ministerio de Educación Pública para el préstamo del Terreno de la Escuela Luis Demetrio Tinoco.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

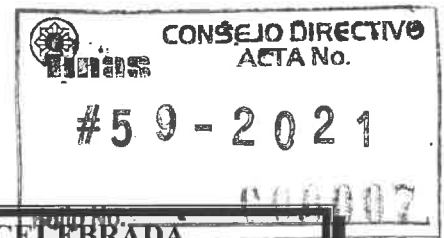
5.1 Análisis del oficio IMAS-GG-1882-2021, mediante el cual remite los siguientes informes finales elaborados por los señores del Despacho Carvajal & Colegiados, Contadores Públicos Autorizados, S.A., de la Auditoría Externa correspondiente al 31 de diciembre 2020:

- 1. Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes.***
- 2. Carta de Gerencia CG1-2020.***
- 3. Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria.***
- 4. Informe Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información. Carta de Gerencia TI 2020***

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de las siguientes personas por parte del Despacho Carvajal:

- Lic. Gerardo Miguel Montero Martínez, Socio Director
- Licda. María Fátima Espinoza D' Trinidad, Auditor Encargado
- Lic. René Cubillo Vásquez
- Máster Fabián Eduardo Cordero Navarro, Sistemas de Información
- Lic. Diego Sánchez Quirós
- Licda. Silvia Gamboa Loaiza, Empresas Comerciales

Asimismo, el señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de las siguientes personas funcionarias: Licda. Silvia Morales, Jefa Área Administración Financiera, Lic. Alexander Porras, Jefe Presupuesto, Licda. Katia Torres, Jefa Unidad De Contabilidad, Lic. Ramón Alvarado, Jefe, Proveeduría, Lic. Luis Adolfo González Jefe Tecnologías de Información, Licda. Marielos Lépiz, Jefa Desarrollo Humano, Licda. Maricela Blanco, Jefa Administración Tributaria, Licda. Alicia Almendarez Zambrano, Empresas Comerciales, Lic. Melchor



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**

Marcos Hurtado, Empresas Comerciales, MAE Geovanny Cambronero Herrera, Jefe Captación de Recursos

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas.

Hacen ingreso todas las personas invitadas antes mencionadas.

El MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General inicia brindando un caluroso saludo. Informa que se remitió mediante oficio IMAS-GG-1882-2021 los informes finales de la Licitación Abreviada Número 2020LA-000013-0005300001 denominada: "Contratación de Servicios Profesionales en Auditoría Externa Período 2020".

El proceso de contratación fue ganado por la firma Despacho Carvajal & Colegiados, Contadores Públicos Autorizados, S.A. y el proceso de contratación aborda dos objetos contractuales, uno en la línea del IMAS y otro en la línea de Empresas Comerciales. Lo correspondiente al IMAS se enfoca en los estados financiero, la opinión de auditores independientes, un segundo punto que es la carta de gerencia, tercero un informe sobre el trabajo para a testiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuesta, cuarto un informe de Sistemas de Información que también se constituye en una carta de gerencia.

Asimismo, el segundo objeto es relacionado con la actividad comercial de Empresas Comerciales, incluye los estados financieros y opinión auditada de los auditores al 31 de diciembre del 2020, un informe final, una carta de gerencia y la certificación de distribución de utilidades al 2020.

De igual manera, posterior a la presentación de las personas que integran la firma, se tiene la presentación por parte de la Administración de los planes de trabajo para atender los hallazgos planteados en las cartas que presenta el Despacho Carvajal & Asociados.

La contratación para el caso de Empresa Comerciales se inició el 21 diciembre 2020 y la línea del IMAS el 01 de marzo del 2020, donde se ha hecho un trabajo en conjunto tanto la administración como el despacho, atendiendo consulta, revisando los hallazgos, aclarando información al respecto, y también estos trabajos se hicieron en coordinación con la Gerencia General y Subgerencias, donde se pudo revisar algunas de las recomendaciones que presentaron el despacho y que también la administración aclaró para que se mantuvieran o se quitaran esos hallazgos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente agradece el trabajo previo que se ha desarrollado para poder tener hoy la presentación.

El MSc. Juan Carlos Laclé, solicita que se excuse a la señora María José Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo Social, por motivo que se encuentra en una reunión convocada por la Secretaría Sectorial del Ministerio de Trabajo.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente complementa que la señora María José Rodríguez está participando de una sesión convocada por el Secretaría Sectorial del Ministerio de Trabajo para la construcción del Plan Estratégico Nacional 2050.

Se consigna el retiro de la sesión de la señora María José Rodríguez Zúñiga.

Presentaciones a realizar por el Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados, S.A.:

El señor Presidente cede la palabra al señor Gerardo Miguel Montero Martínez, Despacho Carvajal & Asociados.

Se hace un resumen ejecutivo para poder externar parte de lo que tiene que ver con el tema de la presentación de los resultados de la auditoría del período 2020.

Se hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.



La configuración Quizás más tarde

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) Y DIRECCIÓN ENTIDADES COMERCIALES

- ◆ Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes
- ◆ Al 31 de diciembre del 2020 (con cifras correspondientes del 2019)
- ◆ Informe Final

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021



OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros combinados del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y Dirección Entidades Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social, que comprenden el estado situación financiera al 31 de diciembre 2020; y de los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y Dirección Entidades Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social, al 31 de diciembre del 2020; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las bases descritas en la nota 2.

Hace un paréntesis de las bases descritas de la nota 2, es que se está en un tema de transitorios y de brechas para llegar a que estos estados financieros estén de conformidad con las normas internacionales de contabilidad aplicables para el sector público. Es por eso que se referencia en la nota 2, porque se está en transitorio y un cumplimiento de brechas, es por ese motivo que todavía no se puede decir que están de conformidad con las NICSP. Lo importante es que es una opinión limpia y no se encontró situaciones materiales relevantes que afecten las cifras de los estados financieros.



Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**



Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las bases contables descritas en la nota 2 y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma Institución.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021



- Identificación y evaluación de riesgos de desviación material.
- Diseño y aplicación de procedimientos en respuesta a los riesgos identificados.
- Conocimiento y evaluación del control interno.
- Verificación de cumplimiento de políticas contables.
- Negocio en marcha.
- Revisión de la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros.
- Comunicación de resultados.



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado No. 1649
Póliza de Fidelidad número N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2021.

San José, Costa Rica, 21 de mayo del 2021

"Exento timbre de Ley número 6663, del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8"



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**



**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)
(San José, Costa Rica)**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

**Al 31 de diciembre del 2020
(con cifras correspondientes del 2019)
(Expresados en colones costarricenses)**

	Notas	2020	2019
Activo			
Activos corrientes			
Caja y bancos	4	12.446.510.286	15.425.305.743
Cuentas por cobrar, netas	5	4.945.921.547	4.431.167.491
Existencias, netas	6	3.628.851.467	2.900.138.795
Gastos anticipados	7	22.227.387	20.875.662
Total, activo corriente		21.043.510.687	22.777.487.691
Activo no corriente			
Documentos por cobrar		118.802.505	48.482.233
Propiedad, Planta y equipo, neto	8	9.778.970.262	9.875.096.299
Terrenos para proyectos sociales	9	127.770.161.416	127.854.506.755
Inversiones patrimoniales	10	5.816.511.495	5.792.463.791
Otros activos	11	227.401.600	99.124.715
Total, activo no corriente		143.711.847.278	143.669.673.793
Total, activo		164.755.357.965	166.447.161.484



**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)
(San José, Costa Rica)**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

**Al 31 de diciembre del 2020
(con cifras correspondientes del 2019)
(Expresados en colones costarricenses)**

Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	12	4.042.714.720	3.148.461.186
Provisiones litigios		8.556.922	5.265.207
Total, pasivo corriente		4.051.271.642	3.153.726.393
Pasivo no corriente			
Documentos por pagar		24.663.670	24.663.670
Fondos de terceros y en garantía	13	147.709.886	167.965.557
Total, pasivo no corriente		172.373.556	192.629.227
Total, pasivo		4.223.645.198	3.346.355.620
Patrimonio			
Capital	14	6.630.461.385	6.630.461.385
Utilidades acumuladas		153.901.251.382	156.470.344.479
Total, patrimonio		160.531.712.767	163.100.805.864
Total, pasivo y patrimonio		164.755.357.965	166.447.161.484



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)
 (San José, Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS

Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2020
 (con cifras correspondientes del 2019)
 (Expresados en colones costarricenses)

	Notas	2020	2019
Ingresos			
Ingresos por impuestos sobre bienes y servicios	15	923.468.333	1.298.214.696
Ingresos por contribuciones sociales	16	37.321.531.092	38.162.382.789
Por venta de bienes y servicios	17	7.077.836.656	19.217.159.089
Por multas y sanciones administrativas		6.644.573	46.515.375
Transferencias corrientes y capital	18	263.223.073.766	194.596.600.343
Total, ingresos corrientes		308.552.554.420	253.320.872.292
Gastos			
Gasto de inversión social	19	272.173.114.108	209.530.363.441
Gasto de personal	20	19.401.292.547	18.994.566.774
Servicios	21	10.940.748.035	7.478.935.298
Materiales y suministros	22	863.800.319	334.496.696
Depreciaciones y amortizaciones		860.978.683	596.612.476
Deterioro de activos financieros		249.080.380	685.219.464
Costo de ventas de bienes y servicios		4.099.931.899	12.328.747.564
Total, gastos		308.388.945.971	249.948.941.713
Utilidad de operación		163.608.449	3.371.930.579
Otros ingresos y gastos			
Diferencias de cambio, nota		113.291.906	435.800.548
Otros ingresos	23	1.826.824.050	1.107.015.421
Otros gastos	24	(1.463.086.059)	(1.288.927.425)
Total, otros ingresos		477.029.897	253.888.544
Utilidad neta del periodo		640.638.346	3.625.819.123



Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



Se emite una Carta de Gerencia donde tienen esos temas menores que afectan ese ambiente de control interno y son situaciones de mejora hacia futuro.



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)

- Carta de Gerencia CGI-2020
- Informe Final



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**



HALLAZGO 1: DOCUMENTOS PENDIENTES DE REGISTRO EN LA ELABORACIÓN DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS.

CONDICIÓN:

Como parte de la revisión llevada a cabo, solicitamos las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2020 de las cuentas corrientes que mantiene la institución en las diferentes entidades financieras y determinamos que los saldos según conciliación no coinciden con los saldos presentados en los estados financieros para las siguientes cuentas corrientes:

Cuenta corriente	Saldo según conciliación	Saldo según contabilidad	Diferencia
BN #217156-9 e	26.706.932	26.706.132	800
BN #212966-6 e	37.247.994	36.068.994	1.179.000
BN #217168-4 e	4.776.147	4.341.147	(565.000)
BN #003692-7 e	33.491.901	33.616.901	(125.000)
BN #212349-5 e	24.057.287	24.079.687	(22.401)
BN #217160-1 e	4.047.634	5.547.634	(1.500.000)
BN #212345-3 e	27.561.063	27.751.143	(190.081)
BN #217158-5 e	3.143.265	3.413.667	(270.402)
BN #002973-3 e	36.322.371	36.292.371	30.000
BN #212357-8 e	80.375.192	80.378.311	(3.118)
BN #217143-7 e	6.487.822	6.489.022	(1.200)
BN #003328-2 e	103.323.669	103.417.714	(94.045)
BN #217142-9 e	15.096.278	14.846.278	250.000

Es importante mencionar que dichas diferencias se producen en las conciliaciones que realizan los encargados de las diferentes regionales. Esto se debe a documentos pendientes de registro.



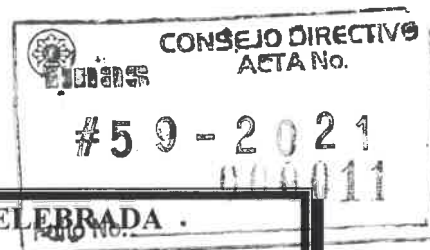
HALLAZGO 2: LAS CUENTAS POR COBRAR PRESENTAN ANTIGÜEDAD IMPORTANTE.

CONDICIÓN:

Como parte de los procedimientos de auditoría llevados a cabo a las cuentas por cobrar, determinamos que al 31 de diciembre de 2020 un 68% del total de la cartera presenta una morosidad superior a 4 años, el monto asciende a €8.836.856.226, por lo que se evidencia un deterioro importante en la cartera. Tal y como se observa en el siguiente detalle de antigüedad.

Antigüedad en años	2020	%	2019	%
0	1.675.241.005	12,89%	1.809.406.235	14,90%
1-3 años	2.433.198.484	18,72%	2.749.299.214	22,64%
4-9 años	4.006.724.515	30,83%	3.807.821.268	31,36%
10-20 años	3.804.398.051	29,28%	2.835.037.990	23,35%
21-30 años	865.673.518	6,66%	872.648.332	7,19%
31-40 años	165.717.803	1,28%	67.669.496	0,56%
41-50 años	44.342.359	0,34%	---	0,00%
Total	12.995.295.714	100,00%	12.141.892.535	100,00%

Como se observa en la tabla, se da un crecimiento importante en la antigüedad de las cuentas por cobrar del periodo 2020 en relación con las cuentas por cobrar del periodo 2019, en la categoría de 10-20 años, ya que pasa de un 23,35% a un 29,28%. Por lo que se observa un deterioro importante en la cartera.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**



HALLAZGO 3: EXISTENCIA DE ACTIVOS DE BIENES NO CONCECIONADOS PENDIENTES DE DEPURACIÓN.

CONDICIÓN:

Solicitamos el registro auxiliar de propiedad, planta y equipo y llevamos a cabo una valoración y como resultado se determinó que existen 20.064 líneas, de las cuales 13.443 están aún vigentes, por lo que, las 6.621 líneas adicionales ya han sido depreciadas en su totalidad, por lo cual el registro auxiliar debe ser depurado, considerando que corresponde a activos que tienen una antigüedad importante y muchos de ellos podrían estar en desuso u obsoletos, por lo que es necesario realizar oportunamente las gestiones de donación de los activos obsoletos y mal estado, con el fin de excluirlas de los registros contables.

Además, existen activos que se presentan en el registro auxiliar, los cuales no muestran un valor de adquisición.



HALLAZGO 4: EXISTEN OBRAS EN PROCESO SIN MOVIMIENTO DURANTE VARIOS PERIODOS

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión de las obras en proceso al 31 de diciembre del 2020, se nos facilitó el registro auxiliar de las diferentes obras en proceso que componen la cuenta y conciliamos el saldo con el registro contable, sin embargo, determinamos que algunas obras presentan mucha antigüedad en sus últimos registros, ya que como se muestra en el registro auxiliar, existen obras en proceso cuyos movimientos se generaron en el periodo 2010, 2012 y 2014, por lo que es importante darle seguimiento a las mismas, con el fin de determinar el estado real.

Denominación del activo fijo	Fe. capit.	Val. adq.
REMDELACION DE PLANTEL DE TRANSPORTES	09/04/2012	366.488.732
REMDELACION CASA DE LA ROTONDA	08/12/2010	36.799.975
CONSTRUCCION EDIFICIO ULDES SARAPIQUI	31/12/2014	58.069.450
CONSTRUCCION EDIFICIO ULDES LOS CHILES	16/03/2017	43.931.638
REMDELACION EDIFICIO HUETAR ATLANTICA	23/02/2018	104.880.913



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**



HALLAZGO 5: CONTABILIZACIÓN DE CUENTAS DE PASIVOS QUE NO REPRESENTAN EXIGIBILIDAD PARA LA INSTITUCIÓN.

CONDICIÓN:

Al examinar las cuentas por pagar a largo plazo, determinamos que existen pasivos que no presentan variación en relación con el periodo anterior. Estas cuentas presentan una antigüedad importante, dicha razón ocasiona que las partidas no sean exigibles para la institución, ya que se encuentran prescritas.

Detalle	Saldo al	Saldo al	REF
	31/12/2019	31/12/2020	
	I.M.A.S	I.M.A.S	
Otros documentos varios a pagar	6.275.084	6.275.081	(a)
Otras deudas varias	18.388.586	18.388.586	(b)

(a) Mediante Oficio AJ-1444-12-2013, del 02 de diciembre del 2013, el INA con respecto a este monto por €6.275.084, esta deuda se origina por cuotas patronales de junio de 1983 a setiembre de 1989, que no se cubrieron en su oportunidad.

(b) Se refiere a cuentas por pagar INVU por un monto de €18.388.586, como resultado de Convenio suscrito entre el INVU-IMAS-BCIE, en el año 1976, que corresponde a un préstamo BCIE FFV-5-053, en el que el IMAS es el Fianzor solidario de las obligaciones ante el BCIE y el INVU. La Gerencia General del IMAS, interpuso la excepción de prescripción en contra del principal y sus intereses con fecha 11 de marzo del 2014. Con oficio AJ-1101-10-2013, del 02 de octubre del 2013, de Asesoría Jurídica en el que emite criterio con respecto a esta cuenta por pagar, indicando que está pendiente de resolución de prescripción.



HALLAZGO 6: DEFICIENCIAS DE REGISTRO EN LA CUENTA DE INGRESOS.

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión de los estados financieros de la institución al 31 de diciembre del 2020, determinamos que los ingresos SENIRUBE, IMAS y Crecemos no se están contabilizando por medio de la base del devengo. Al no reconocerse en los estados financieros los ingresos a devengar indica que los mismos se están reconociendo en su totalidad a nivel de estado de resultados, según la base de efectivo y no sobre la base de devengo.

La institución registra los ingresos con el cierre mensual contra los estados de cuenta de Caja Única del Estado. De tal manera que a pesar de que los ingresos se reciban durante el mes, estos son registrados al final del mes.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA No. _____
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021



HALLAZGO 7: NO OBTUVIMOS EVIDENCIA DE CAPACITACIONES REALIZADAS O RECIBIDAS POR PARTE DEL COMITÉ DE NORMAS COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION DE LAS NICSP.

CONDICIÓN:

Consultamos a la administración sobre la participación reciente en capacitaciones por parte del Comité de Normas, así como la realización de capacitaciones a los funcionarios de los diferentes subprocesos en donde se prepara la información primaria de la institución en cumplimiento con la Metodología de Implementación de las NICSP.



HALLAZGO 8: FALTA DE REVELACIÓN EN LAS NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

CONDICIÓN:

1. Al efectuar la revisión de los estados financieros al 31 de diciembre del 2020, observamos que de acuerdo con la estructura de los estados financieros de Contabilidad Nacional indica en cada nota hay un espacio para "revelación", algunas no presentan revelación y comentarios. Ejemplo:
 - ✓ Nota 65: No presenta revelación alguna.
 - ✓ Nota 74: No presenta revelación alguna.
 - ✓ Nota 71: No presenta revelación alguna.
2. Por otra parte, hay normas que la administración indica que no le aplican, pero no tiene una justificación que argumente su análisis.

A continuación, se ejemplifica dicha situación:

- ✓ NICSP 18- Información financiera por segmentos
 - ✓ NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas
 - ✓ NICSP 22- Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General.
 - ✓ NICSP 32- Acuerdos de Concesión de Servicios la concedente.
3. Además, hay normas que la administración indica que no le aplican, pero que en realidad sí son de aplicación a la institución. A continuación, se ejemplifica dicha situación:
 - ✓ NICSP 28- Instrumentos financieros- Presentación
 - ✓ NICSP 29- Instrumentos financieros- Reconocimiento y medición
 - ✓ NICSP 30- Instrumentos financieros- Información a revelar
 - ✓ NICSP 18 Información Financiera por Segmentos
 4. Por último, se observa que en la nota 16 correspondiente a Fondos de Terceros y en Garantía, no se colocó el monto correspondiente al periodo 2020. El saldo de la cuenta a dicha fecha asciende a e147.709.886



Estas son las observaciones que tiene que ver con este ambiente de Control Interno,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**

con el tema de cumplimiento de normas.

Se continúa con el informe presupuestaria.



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)

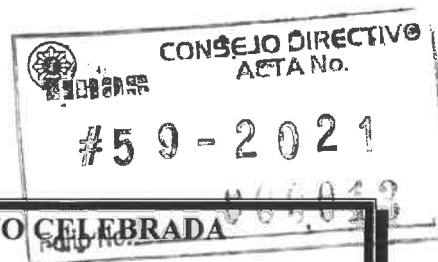
- ◆ **Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria.**
- ◆ **Al 31 de diciembre del 2020**
- ◆ **Informe Final**



**INFORME SOBRE EL TRABAJO PARA ATESTIGUAR CON SEGURIDAD
RAZONABLE SOBRE LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACION
PRESUPUESTARIA.**

**Al Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
Y a la Contraloría General de la República**

Hemos realizado los procedimientos contratados con el IMAS y especificados en el cartel de la Licitación Abreviada No 2020LA-000013-0005300001, "Contratación de Servicios Profesionales para la Auditoría Externa de los Estado Financieros e informes de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2020" y que enumeramos seguidamente, con respecto a la revisión y evaluación de la liquidación presupuestaria anual, cuyo objetivo es emitir una opinión sobre nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas, así como con respecto al cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del proceso de ejecución y liquidación del presupuesto del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre del 2020. La liquidación presupuestaria es el cierre anual de las cuentas del presupuesto institucional que la Administración debe preparar al terminar el ejercicio económico, con el cual se obtiene el resultado global de la ejecución del presupuesto anual.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021

Es importante dentro de este informe para atestiguar con seguridad razonable de la elaboración de liquidación presupuestaria, es que es un tema de cumplimiento, es un tema de que cumple o no cumple. Es un tema importante que tiene que ver con normativa interna, normativa externa y cumplimiento de las normas técnicas específicamente indicadas por la Contraloría General de República. Aquí hay un tema de cumplimiento.

En el tema de liquidación presupuestaria hay etapas que tiene que ver con el cumplimiento de las fases de la preparación, elaboración y liquidación, por lo que hay un tema de poder validar cada una de estas normas en el estricto cumplimiento. Es importante indicar que lo conlleva a esta seguridad razonable, se van a evaluar normas que tiene que ver específicamente con la preparación, con la aprobación de todo lo que es la parte presupuestaria, con lo que es la ejecución en si misma, normas en el control del cumplimiento de las disposiciones en elaboración y en la liquidación presupuestaria.

El tema importante aquí es el cierre anual, lo que tiene ver con el presupuesto institucional que es el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. En ese sentido, se validaron cada una de las normas, se validaron el cumplimiento de las disposiciones tanto internas, como externas y en la opinión cumple la institución en todos esos aspectos materiales con la normativa jurídica y técnica, externa e interna que regula la fase de ejecución presupuestaria, el registro de las transacciones y la elaboración de la liquidación presupuestaria, de conformidad con el marco regulatorio aplicable.



Opinión

En nuestra opinión, cumple en todos los aspectos materiales con la normativa jurídica y técnica interna y externa que regula la fase de ejecución presupuestaria, el registro de las transacciones y la elaboración de la liquidación presupuestaria de conformidad con el marco regulatorio aplicable, así mismo el resultado informado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la liquidación presupuestaria de la entidad por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2020.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado No 1649
Póliza de Fidelidad No 0116 FIG 7
Vence el 30 de noviembre del 2021

San José, 21 de mayo del 2021.

"Exento de timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8"

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA

**Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2020
(Expresada en miles de colones costarricenses)**

	<u>Notas</u>	<u>Parciales</u>	<u>Total</u>
Situación presupuestaria fondos totales			
Ingresos del periodo			
Ingresos formulados		323.891.067	
Ingresos reales	1	<u>318.185.482</u>	
Ingresos no percibidos en el periodo			(5.705.585)
Egresos del periodo			
Egresos formulados		323.891.067	
Egresos reales	2	<u>307.521.231</u>	
Egresos por ejecutar			16.369.836
Superávit neto del periodo 2020		(n)	<u>10.664.251</u>

En resumen, esta es la parte que tiene que ver con el atestiguamiento con seguridad razonable de lo que es la elaboración de la liquidación presupuestaria.

Continúa el Fabián Eduardo Cordero Navarro con el informe de auditoría de sistemas y tecnologías de información.



**Informe de auditoría de sistemas y tecnología de Información
Carta de Gerencia TI Visita 2020**



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CONVOCATORIA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021



Agenda

1. Alcance.
2. Periodo del estudio.
3. Hallazgos identificados.
4. Estado de hallazgos de periodos anteriores.



Una firma, un respaldo



Alcance



Verificación del control interno en materia tecnológica con base en la normativa interna establecida.



Seguimiento a recomendaciones emitidas en informes de auditoría anteriores en materia tecnológica.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**



Periodo del Estudio

- El estudio fue realizado durante los meses de abril, mayo y junio del 2021 y corresponde a la auditoría del periodo 2020.



Una firma, un respaldo



Hallazgos


HALLAZGO 01: INCUMPLIMIENTO DE LA PERIODICIDAD DE SESIONES DEL COMITÉ GERENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN. RIESGO MEDIO.

Condición	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> • Se solicitaron las minutas de las sesiones realizadas en el periodo 2020, sin embargo, solamente se suministró una minuta de una sesión ordinaria, realizada el 15 de septiembre del 2020. 	<p><u>Al Comité Gerencial de Tecnologías de Información:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con la periodicidad de las sesiones establecida en el reglamento.



Una firma, un respaldo

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021



Hallazgos


HALLAZGO 02: INCUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE TI. RIESGO BAJO.

Condición


Se determinó que el IMAS cuenta con un procedimiento para la gestión de la calidad de los productos y servicios de TI, cuyo código es el PR-TI-31 y fue aprobado en mayo del 2019.

Dicho procedimiento indica que la jefatura de TI define anualmente el mecanismo para medir la calidad de TI. Se consultó acerca del mecanismo utilizado en el periodo 2020, para lo cual se indicó que en dicho periodo no se realizaron actividades de medición de la calidad debido a la pandemia de la Covid 19, sin embargo, la encuesta de satisfacción de los servicios brindados durante 2020 se realizó en junio del 2021, a lo que aún las respuestas se encuentran en proceso de revisión.

Por otra parte, cabe destacar que, se realizaron estudios por parte de la Contraloría General de la República (CGR) sobre temas como: gestión de la sostenibilidad financiera, gestión de la continuidad de los servicios públicos, gestión de la continuidad institucional. Donde la institución obtiene calificaciones de intermedio, básico e intermedio respectivamente.



Una firma, un respaldo



Hallazgos


HALLAZGO 02: INCUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE TI. RIESGO BAJO.

Recomendación

Al Área Tecnologías de Información:

- Cumplir con la totalidad de lo establecido en el PR-TI-31 Procedimiento para la gestión de la calidad de los productos y servicios de TI, específicamente con la actividad número cinco:

“La jefatura de TI recibe y analiza con su personal a cargo, la retroalimentación recibida y genera un informe sobre los resultados obtenidos a través del proceso de retroalimentación, el cual incluirá conclusiones que sean potenciales opciones para la mejora en la calidad de los productos y servicios brindados por TI y cuyos avances puedan ser visualizados en los Informes trimestrales de labores que TI presenta a la Gerencia General”.



Una firma, un respaldo

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**

Hallazgos



HALLAZGO 03: NO SE LOGRÓ VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO TECNOLÓGICO. RIESGO BAJO

Condición	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> Se identificó un procedimiento para el mantenimiento de equipo tecnológico (PR-TI-05, aprobado en mayo del 2010). Se consultó si se realizaron mantenimientos al equipo y al software en el periodo 2020, donde se nos indicó que se realizaron giras a todas las Áreas Regionales, sin embargo, no se evidenció el reporte que muestra el estado final de los mantenimientos, y tampoco se nos suministró evidencia del visto bueno por parte del usuario final o responsable del equipo, sobre el mantenimiento realizado; tal como se indica en el procedimiento mencionado anteriormente. 	<p><u>Al Área Tecnologías de Información:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Llevar a cabo una revisión del P-TI-05 Procedimiento para el mantenimiento de equipo tecnológico, con el propósito de determinar si este debe actualizarse (dado que desde el 2010 no se actualiza). Incluir la fecha de revisión y actualización del P-TI-05 Procedimiento para el mantenimiento de equipo tecnológico (esta última en caso de que se actualice el documento). Cumplir con la totalidad de lo establecido en el P-TI-05 Procedimiento para el mantenimiento de equipo tecnológico.



Una firma, un respaldo



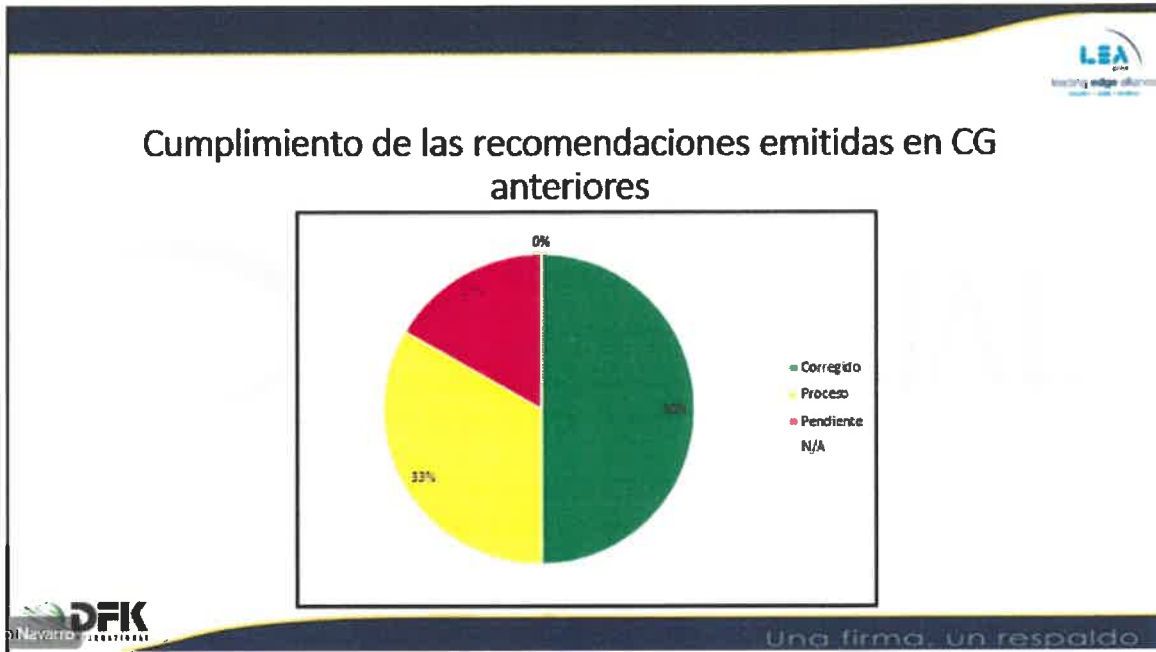
Cumplimiento de las recomendaciones emitidas en CG anteriores

Estado	Año		Total por estado
	2018	2019	
Corregido	3	3	6
En proceso	2	2	4
Pendientes	1	1	2
N/A	0	0	0
Total por año	6	6	12



Una firma, un respaldo

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021



Seguimiento: hallazgos previos 2019

CG	Hallazgo	Estado
2019	HALLAZGO 02: OPORTUNIDADES DE MEJORA EN LA NORMATIVA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL IMAS. RIESGO MEDIO.	Proceso
2019	HALLAZGO 03: DEFICIENCIAS EN LA GESTIÓN DE USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. RIESGO MEDIO.	Proceso
2019	HALLAZGO 04: OPORTUNIDADES DE MEJORA EN LA ESTRUCTURA DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS DE TI. RIESGO BAJO.	Pendiente

A manera de resumen y de forma general este es el informe de Tecnología de información.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021

El señor Juan Luis Bermúdez Presidente consulta que cuando se identifican que algunos de los hallazgos se encuentra pendiente, es decir, no está en la categoría de proceso, se está diciendo que la Auditoría no documenta ningún tipo de accionar de parte de la administración al respecto.

El señor Fabian Cordero explica que en cuanto a los hallazgos pendientes, como auditoría al evaluar el período 2020, esos dos hallazgos tanto del 2018 y 2019 que se encuentran pendientes están considerados dentro del plan de acción de la Administración o del Área de Tecnologías de Información, para el periodo evaluado realmente no han habido acciones concretas, o evidencia de que esas acciones indicadas en el plan de acción han sido implementadas, o han ido avanzando en el transcurso del tiempo, es por ese motivo que se encuentran pendientes.

El señor Juan Luis Bermúdez, pregunta que cuando uno de los hallazgos se encuentra pendiente, en este caso la administración debe emitir algún tipo de justificación, estas se incorporan, se detalla. Entiende que no haya acciones, porque en el año 2020 se tuvo en realidad que estar batallando con una situación compleja en la que los sistemas de información tuvieron que adaptarse muy rápidamente en condiciones de una altísima demanda de virtualidad por parte de todo el personal de campo, como administrativo, por lo que existen razones. Lo que no tiene seguridad si esas razones la administración lo documenta y quedan consignadas, o lo que corresponde ahora es que frente a estos hallazgos pendientes de nuevo se presente por parte de las unidades respectivas, algún tipo de plan remedial.

Responde el señor Fabián Cordero que efectivamente en el informe de la Auditoría tanto para los hallazgos del período 2020, como para los hallazgos de períodos anteriores existe un apartado de comentarios de la administración, ahí la administración hace sus observaciones y establece las acciones a implementar para poder dar que ese impulso o avance en la implementación de esas acciones, tanto del período anteriores, como de este período.

En concreto si establece el informe un apartado y comentarios de la Administración con esas observaciones, que en su momento fueron discutidas y aportaron la evidencia respectiva, para poder validar ese comentario e incorporarlo al informe de auditoría.

El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General refuerza la consulta que presenta el señor Presidente. Señala, que se tiene en estado pendiente el hallazgo 4 y hallazgo 8 y el tema aquí, si bien es cierto es como lo señala el señor Fabián Cordero, sin embargo, el plazo de materialización de esos hallazgos está todavía dentro del plazo para llevarlo a cabo. En alguna medida conoce muy bien el tema de modelo de arquitectura de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**

información en el IMAS, que se va a presentar ante el Consejo Directivo en el mes de setiembre, en el cual se está dentro del plazo, porque el plazo es hasta el 31 de diciembre del 2021.

No tiene muy claro el estado de avance del hallazgo 4, pero también tiene un plazo al 31 de diciembre del 2021. Esto lo señala para mayor tranquilidad del Órgano Director, y que se encuentra en proceso.

Licda. Silvia Gamboa Loaiza, continúa con la presentación Empresas Comerciales



**ÁREA DE EMPRESAS COMERCIALES DEL
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)**

- Estados financieros y opinión de los auditores
- Al 31 de diciembre del 2020 (Con cifras correspondientes del 2019)
- Informe final



Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Área de Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), que comprenden el estado situación financiera al 31 de diciembre 2020, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el periodo terminado en esa misma fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del Área de Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), al 31 de diciembre del 2020; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la nota 1.

Se da una opinión limpia en lo que respecta al periodo que concluyó al 31 de diciembre

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**

2020, esa es la mejor opinión que se puede tener producto de una revisión y una auditoría de los estados financieros.



**ÁREA DE EMPRESAS COMERCIALES DEL
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)**

- ◆ **Carta de Gerencia CG 1-2020**
- ◆ **Informe final**



San José. 16 de abril del 2021

Señores
Consejo Directivo
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la visita de auditoría externa del periodo 2020 del Área de Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y con base en el examen efectuado notamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de contabilidad, los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG 1-2020.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios o colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración recibida que nos han brindado los funcionarios del Área Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y estamos en la mejor disposición de ampliar y/o aclarar el informe que se adjunta en una sesión conjunta de trabajo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**



HALLAZGO 1: DEBILIDADES EN LA GENERACIÓN DE REPORTES EMITIDOS POR EL SISTEMA.

CONDICIÓN:

Como parte de nuestras pruebas de auditoría procedimos a solicitar los registros auxiliares de las distintas cuentas contables que conforman los estados financieros al 31 de diciembre del 2020, determinando las siguientes situaciones:

- De acuerdo con el reporte de inventario (según sistema LDCOM) proporcionado al 31 de diciembre del 2020, se presenta diferencia entre el registro auxiliar y el saldo contable, a continuación, ejemplificamos dicha situación:

Detalle	Saldo al 31/12/2020
Saldo según reporte inventario	¢3.150.871.134
Saldo contable	3.148.018.808
Diferencia	¢2.852.326

Producto de dicha situación se efectúa a nivel de los estados financieros auditados un asiento de ajuste con el fin de presentar el saldo correcto al 31 de diciembre del 2020.

El asiento aplicado fue el siguiente:

Código	Descripción	Debe	Haber
1140201060	Inventario mercadería AEC	2.852.326	
5310199000	Costo de ventas de otros bienes		2.852.326
		¢ 2.852.326	¢ 2.852.326

Aunado a lo anterior indica la administración que, con el fin de evitar errores de omisión, se implementarán controles de una doble revisión de los ajustes manuales que se realizan mensualmente en la cuenta de inventarios con el fin de adecuarlos al sistema PEPS



- Por otra parte, al conciliar el saldo contable de la depreciación al 31 de diciembre del 2020, con el registro auxiliar de activos (según sistema SAP) se nos presenta una diferencia, la cual detallamos:

Detalle	Saldo al 31/12/2020
Saldo balance 31/12/2020	¢ 350.489.935
Saldo según auxiliar 31/12/2020	350.488.177
Diferencia	¢1.758

Producto de dicha situación la administración aplicó el asiento de diario # 100044387 el 30/4/2021.

Las situaciones anteriores fueron mencionadas en la CG-1-2019.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**



HALLAZGO 2 : EXISTEN PROCEDIMIENTOS SIN FECHA DE ACTUALIZACIÓN O REVISIÓN RECIENTE.

CONDICIÓN:

Al realizar la lectura de los distintos procedimientos vigentes de la entidad observamos que, a la fecha, los documentos descritos cuentan con revisiones, sin embargo, los mismos no se presentan debidamente aprobados.

A continuación, se detallan algunos ejemplos.

Nombre del reglamento	Fecha
Procedimiento de ingreso a bodegas y costeo de mercadería	Mayo 2015
Procedimiento para la destrucción de mercadería no aptas para la venta	Mayo 2015
Procedimiento para manejo de la bodega de reparaciones de mercancías para la venta de empresas comerciales	Diciembre 2016
Procedimiento para compra de mercadería para la venta	Junio 2012
Procedimiento para Revisión de los márgenes de ganancias por categoría	Septiembre 2014
Procedimiento para la toma física de inventario mensual y anual de mercancías de empresas comerciales	Diciembre 2016
Procedimiento para remodelar o construir infraestructura en las tiendas libres del IMAS	Enero 2016
Procedimientos para traslados de suministros de materiales en empresas comerciales	Febrero 2018
Procedimiento sobre el manejo de la bodega de promociones de empresas comerciales	Diciembre, 2016

Dicha situación fue informada en la y CG-1-2019 y CG-1-2018.



HALLAZGO 3 : DEBILIDADES DE CONTROL EN LA CUENTA POR COBRAR DE TARJETAS.

CONDICIÓN:

De acuerdo con la revisión al 31 de diciembre del 2020, de las cuentas por cobrar de tarjetas determinamos:

De acuerdo con el auxiliar de tarjetas colonas y dólares proporcionado al 31 de diciembre del 2020, presentaba una diferencia entre el registro auxiliar de tarjetas dólares y saldo contable por diferencial cambiario, a continuación, ejemplificamos dicha situación:

Detalle	Saldo al 31/12/2020
Saldo según auxiliar	c 45.394.615
Saldo contable	41.970.367
Diferencia	c3.424.248

Producto de dicha situación se efectúa a nivel de los estados financieros auditados un asiento de ajuste con el fin de presentar el saldo correcto de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2020.

El asiento aplicado fue el siguiente:

Código	Descripción	Debe	Haber
1130301012	CxC dólares	3.424.248	
4910101000	Diferencias de cambio positivas por activos financieros		3.424.248
		c3.424.248	c3.424.248



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021



HALLAZGO 4: LA ENTIDAD NO CUENTA CON UNA POLÍTICA, NI METODOLOGÍA POR ESCRITO PARA EL REGISTRO DE LA CUENTA N°.1149902010, PREVISIÓN POR DESVALORIZACIÓN Y PÉRDIDA DE PRODUCTOS.

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión de la cuenta N°1149902010, denominada Provisiones por desvalorización y pérdidas de productos, por obsolescencias y deterioro, la cual presenta un saldo de (€35.287.203) al 31 de diciembre del 2020, como parte de nuestros procedimientos de auditoría solicitamos a la administración la política y metodología de cálculo incorporada a un documento formal, por escrito y debidamente aprobado.

Sin embargo, para el periodo en revisión se carece de esta política.

Dicha situación fue informada en la CG-1-2019.



HALLAZGO 5: CARENCIA DE AJUSTES A LA CUENTA DE INVENTARIO MERCADERIA AEC (INVENTARIO POR DESTRUCCIÓN) DURANTE EL PERIODO AUDITADO.

CONDICIÓN:

Al 31 de diciembre del 2020, la Institución mantiene una cuenta de Ajuste de Inventario Mercadería AEC que corresponde a Inventario por destrucción por un monto de €144.776.664. Dicha cuenta presenta una sobrevaloración en el estado financiero, debido a que la Institución mantiene una estimación por desvalorización y pérdidas por un monto de (€35.287.203). No obstante, el saldo por estimación no es suficiente para cubrir el saldo de la cuenta.

Durante el periodo 2020 se presenta una disminución en la cuenta por un monto de €88.213.005, lo cual genera un saldo al descubierto en relación con la cuenta contable 1140201090- Ajustes de Inventario Mercadería AEC, que presenta un saldo por la suma de €144.776.664.

Código	Descripción	Saldo al 31-12-2019	Variación	Saldo al 31-12-2020
1149902010	Provisiones por desvalorización y pérdidas	(€123.500.208)	€88.213.005	(€35.287.203)

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**



**HALLAZGO 6 : SISTEMA DE INFORMACIÓN (LD-COM) NO ESTÁ ACORDE
AL TIPO DE NEGOCIO, EN RELACIÓN CON LA
VALUACIÓN DEL INVENTARIO.**

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión al 31 de diciembre del 2020, indagamos con la administración sobre el proceso que lleva a cabo el Sistema LD-COM (calcula el inventario por el método promedio ponderado), el cual no se encuentra acorde para el registro de la valuación de las existencias, según el método PEPS, utilizado por la entidad.

Dicha situación ocasiona que la administración deba generar asientos de ajuste manuales de forma mensual, para el proceso de valuación del inventario, lo cual afectan la cuenta contable 5160201000, desvalorización y pérdidas de productos y la cuenta 4999999001. Otros resultados positivos.

Dicha situación fue informada en la CG-1-2019.



**HALLAZGO 7 : INCONSISTENCIAS ENTRE EL TIPO DE CAMBIO PARA LA
VALUACIÓN DEL INVENTARIO SEGÚN LAS BOLETAS
CONTRA EL INDICADO EN EL AUXILIAR.**

CONDICIÓN:

Al 31 de diciembre del 2020, al efectuar la revisión, mediante una prueba de compras y boletas de inventario para determinar el correcto registro de los costos, observamos que el tipo de cambio del registro auxiliar de inventario es diferente al que dice las boleta (las que cuenta con el tipo de cambio o del día de la boleta), para la determinación del costo por valuación PEPS.

De acuerdo con lo anterior, en algunos casos el tipo de cambio de la boleta no coincide con el registro auxiliar, y en el caso de las boletas que no presentan el tipo de cambio nos indica la administración que se debe considerar el tipo de cambio según la fecha que tenga la boleta, sin embargo, determinamos las siguientes situaciones:

1-. Verificación del tipo de cambio según boleta 5701 versus el registro auxiliar, no presentaba inconsistencia.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021



HALLAZGO 8: DEBILIDADES DE CONTROL EN DETERMINACIÓN AL VALOR RAZONABLE DE ALGUNAS EXISTENCIAS.

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión del valor neto realizable al 31 de diciembre del 2020, se observan 11 líneas cuyo precio es menor al costo las cuales se ejemplifican a continuación:

Código	Categoría	(e) Existencia	(b) Costo \$	(c) Total \$	(d) Precio	(a*b) Recálculo del costo	(a*b)-(c) Diferencia	(d-b) Margen de utilidad	(d-b)*(a) Pérdida / Ganancia
25761	MATERIAL DE EMPAQUE	7	\$0,01	0,07	\$0,00	0	-	-\$0,01	(0)
25760	MATERIAL DE EMPAQUE	4	\$0,01	0,04	\$0,00	0	-	-\$0,01	(0)
25759	MATERIAL DE EMPAQUE	3	\$0,01	0,03	\$0,00	0	-	-\$0,01	(0)
00273954	MATERIAL DE EMPAQUE	4400	\$0,01	44	\$0,00	44	-	-\$0,01	(44)
00285568	MATERIAL DE EMPAQUE	6350	\$0,01	63,5	\$0,00	64	-	-\$0,01	(64)
999988887777	MATERIAL DE EMPAQUE	26	\$0,63	16,38	\$0,01	16	-	-\$0,62	(16)
00238458	MATERIAL DE EMPAQUE	12	\$0,01	0,12	\$0,00	0	-	-\$0,01	(0)
888877779999	MATERIAL DE EMPAQUE	4	\$0,64	2,56	\$0,01	3	-	-\$0,63	(3)
00314701	ACCESORIOS & ELECTRONICA	8	\$212,00	1696	\$212,00	1.696	-	\$0,00	(0)
7443005480089	ACCESORIOS & ELECTRONICA	3	\$10,50	31,5	\$9,99	32	-	-\$0,51	(2)
00089937	ACCESORIOS & ELECTRONICA	2	\$14,81	29,63	\$10,99	30	-	-\$3,82	(8)



HALLAZGO 9: AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES.

CONDICIÓN:

Al 31 de diciembre de 2020, determinamos que la administración ha aplicado varios asientos en la cuenta contable No 3150101000, resultados de ejercicios anteriores por un monto de \$12.952.668, dicha práctica contable es incorrecta según lo que establecen la NICSP 3, políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

Se ejemplifican a continuación:

Fecha	Monto	Detalle
31/1/2020	(\$20.970.313)	CXC JUDESUR
31/1/2020	2.000.000	Garantía de participación 20190602155
30/1/2020	13.437.793	Ajust merd destrucción por NC periodo 2018
30/1/2020	(5.351.984)	Ajust merd destrucción por NC periodo 2019
31/1/2020	(1.262.638)	Ajuste ND X reintegro del 9.84% lucro depósito AG
31/3/2020	(805.526)	Cuenta por cobrar Hacienda Tarjetas
Total	(\$12.952.668)	

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**



HALLAZGO 10 :DEBILIDADES DE CONTROL EN EL REPORTE DE FACTURACIÓN DE LAS VENTAS.

CONDICIÓN:

Al efectuar nuestra revisión del reporte de facturación de ventas detectamos debilidades las cuales se detallan a continuación:

1. Se detecta una diferencia entre el saldo según reporte de facturación y el saldo contable, a continuación, se detalla la diferencia:

Detalle	Saldo al 31/12/2020
Saldo Contable	€6.558.685.513
Saldo facturación	6.559.421.570
Diferencia	€736.057

2. Producto de la revisión de la base de datos de facturas de Tiendas IMAS, se identificó que las mismas contienen inconsistencias de información la cual podría afectar la información contable. Dichas inconsistencias son las siguientes:

- El campo "Vuelo" posee valores con caracteres especiales, por ejemplo, * , ? ` + /
- El campo "Cód Interno Artículo" posee valores en blanco.
- Las devoluciones se expresan como valor negativo en el monto de la factura.

Dicha situación fue mencionada en la CG1-2019.



HALLAZGO 11 : DIFERENCIAS INJUSTIFICADAS EN LA REVISIÓN DE LA PLANILLA.

CONDICIÓN:

Mediante la revisión de planillas al 31 de diciembre del 2020, se detectan diferencias importantes, las cuales no fueron justificadas por la administración. A continuación, se mencionan las mismas:

- 1) Diferencias en la conciliación de saldos entre el monto de salarios reportados a la CCSS y los salarios registrados contablemente, a continuación, se muestran las diferencias:

Mes	Monto reportado a la C.C.S.S.	Monto s/ contabilidad	Diferencia CCSS- Conta
Julio	33.314.996	35.146.547	(1.831.551)

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021



- 2) Diferencias en la conciliación de saldos entre el monto de la provisión de vacaciones y el recalcu de la misma, a continuación, se muestran las diferencias:

Aunado a lo anterior se observa que para el primer semestre del periodo 2020 no se observan registros contables tanto a nivel de provisión como en el gasto.

Mes	Re cálculo de vacaciones	Mov créditos Prov según BC	Diferencia	Gasto según balance	Diferencia
Enero	₡3.066.621	---	₡3.066.621	---	₡3.066.621
Febrero	2.930.100	---	2.930.100	---	2.930.100
Marzo	2.929.536	---	2.929.536	---	2.929.536
Abril	2.712.018	---	2.712.018	---	2.712.018
Mayo	2.048.552	---	2.048.552	---	2.048.552
Junio	2.050.481	---	2.050.481	---	2.050.481
Julio	1.465.611	---	1.465.611	50.738.223	(49.272.612)
Agosto	1.284.259	---	1.284.259	1.143.027	141.232
Septiembre	1.381.611	20.421.011	(19.039.401)	22.005.832	(20.624.221)
Octubre	1.553.295	---	1.553.295	---	1.553.295
Noviembre	2.066.496	1.713.510	352.986	3.136.178	(1.069.682)
Diciembre	2.021.330	2.867.119	(845.789)	4.823.113	(2.801.783)
Total	₡25.509.909	₡25.001.641	₡508.269	₡81.846.373	(₡56.336.463)



Dicha situación fue mencionada en la CG-1-2019 y CG-1-2018.

- 3) Diferencias en la conciliación de saldos entre el monto recalculado por cargas sociales y el gasto, a continuación, se muestran las diferencias:

Mes	Recálculo de cargas sociales	Monto gasto según balance	Diferencia
Enero	₡ 19.547.632	₡17.997.653	₡1.549.979
Febrero	18.683.493	17.457.369	1.226.124
Marzo	18.679.911	17.530.711	1.149.200
Abril	17.297.916	16.180.173	1.117.743
Mayo	13.030.969	12.148.408	882.561
Junio	13.030.634	12.052.495	978.139
Julio	8.828.474	8.177.813	650.661
Agosto	8.161.422	7.548.838	612.584
Septiembre	8.777.809	8.077.048	700.760
Octubre	9.871.323	10.559.159	(687.836)
Noviembre	13.132.559	12.460.837	671.722
Diciembre	12.757.451	11.537.361	1.220.090
Total	₡161.799.592	₡151.727.865	₡10.071.727

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**



HALLAZGO 12: DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES NO ADECUADA.

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión de las cuentas de gastos determinamos que se presenta la cuenta 5160201000, Desvalorización y pérdidas de productos terminado, la cual presenta un saldo de €131.658.516 al 31 de diciembre del 2020.

Procedimos a seleccionar una muestra de registros contables del periodo, en donde mediante la solicitud y revisión de la documentación respaldo determinamos que esta documentación que respalda estos movimientos no es adecuada y suficiente esto debido a lo siguiente:

Cta. 5160201000, Desvalorización y pérdidas de productos terminado

Asignación	N° documento	Fecha de documento	Importe en moneda local	Moneda local	Texto
Ajuste Inventario	100040594	29/2/2020	€24.943.119,54	CRC	Ajuste Inventario FEBRERO 20

El respaldo documental básicamente lo constituye un asiento y un archivo Excel llamado PEPS febrero 2020, el cual consta del reporte del inventario del mes de febrero donde la administración ajusta la cuenta.

Además, el monto de la hoja de cálculo por ajuste presenta la suma de €48.754.267, éste no coincide con el movimiento solicitado, ante consulta realizada nos indica la administración que por error no se anuló el asiento contable, por la suma de los €24.943.119,54.

La suma por los €48.754.267, mediante muestra lo verificamos que fue registrado en la cuenta contable 4999999001. Otros resultados positivos según documento 0100040595 del 29/2/2020.



HALLAZGO 12: DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES NO ADECUADA.

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión de las cuentas de gastos determinamos que se presenta la cuenta 5160201000, Desvalorización y pérdidas de productos terminado, la cual presenta un saldo de €131.658.516 al 31 de diciembre del 2020.

Procedimos a seleccionar una muestra de registros contables del periodo, en donde mediante la solicitud y revisión de la documentación respaldo determinamos que esta documentación que respalda estos movimientos no es adecuada y suficiente esto debido a lo siguiente:

Cta. 5160201000, Desvalorización y pérdidas de productos terminado

Asignación	N° documento	Fecha de documento	Importe en moneda local	Moneda local	Texto
Ajuste Inventario	100040594	29/2/2020	€24.943.119,54	CRC	Ajuste Inventario FEBRERO 20

El respaldo documental básicamente lo constituye un asiento y un archivo Excel llamado PEPS febrero 2020, el cual consta del reporte del inventario del mes de febrero donde la administración ajusta la cuenta.

Además, el monto de la hoja de cálculo por ajuste presenta la suma de €48.754.267, éste no coincide con el movimiento solicitado, ante consulta realizada nos indica la administración que por error no se anuló el asiento contable, por la suma de los €24.943.119,54.

La suma por los €48.754.267, mediante muestra lo verificamos que fue registrado en la cuenta contable 4999999001. Otros resultados positivos según documento 0100040595 del 29/2/2020.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**



**ANEXO I
Seguimiento a la carta de gerencia del 2019.**

Observación según la carta de gerencia CG-009 Corregido En proceso Pendiente

HALLAZGO 1. DEBILIDADES EN LA GENERACIÓN DE REPORTE EMITIDOS POR EL SISTEMA.

CONDICIÓN:

Como parte de nuestras pruebas de auditoría procedimos a solicitar los registros auxiliares de las distintas cuentas contables que conforman los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, determinando las siguientes situaciones:

1. De acuerdo con los distintos reportes de inventario proporcionado al 31 de diciembre del 2019, presentaban diferencias entre el registro auxiliar y saldo contable, a continuación, ejemplificamos dicha situación:

I versión:

Detalle	Saldo al 31/12/2019
Resumen inventario (a)	e2.665.505.940
Saldo contable	2.665.505.940
Diferencia	(e0)

(a). Nos proporciona un resumen del inventario por tiendas, no así el registro auxiliar donde se detalle la composición del inventario a la fecha de revisión, el mismo no era funcional para nuestros análisis.

II versión:

Detalle	Saldo al 31/12/2019	versión:
Registro auxiliar	e2.622.779.285	
Saldo contable	2.665.505.940	
Diferencia	(e42.726.655)	

Detalle	Saldo al 31/12/2019
Registro auxiliar	e2.673.825.884
Saldo contable	2.665.505.940
Diferencia	(e8.319.944)

IV versión:

Detalle	Saldo al 31/12/2019
Registro auxiliar	e2.665.364.328
Saldo contable	2.665.505.940
Diferencia	(e141.612)



Al conciliar el saldo contable de la depreciación al 31 de diciembre del 2019 con el registro auxiliar de activos se nos presenta una diferencia, la cual detallamos:

Detalle	Saldo al 31/12/2019
Saldo balance 31-12-2019	e 311.157.341
Saldo según auxiliar 31/12/2019	311.155.782
Diferencia	e1.758

3. Por otra parte, al solicitar el registro auxiliar de cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2019 la administración nos proporcionó distintos reportes para poder conciliar con el saldo contable a la fecha de revisión:

I versión:

Reporte	Monto de la variación con respecto al período anterior	Saldo contable
Cta. 2110101020	e510.302.358	e719.330.484
Cta. 2110101030	e18.334.030	e19.356.256

Nos proporcionaron un detalle de movimientos, el mismo nos limitaba conocer el saldo adeudado a cada proveedor, además que no conciliaba con el saldo contable al 31-12-2019.

II versión:

Reporte	Saldo del reporte al 31/12/2019	Saldo contable
Cta. 2110101020	e502.916.652	e719.330.484
Cta. 2110101030	---	e19.356.256

Nos proporcionaron un detalle de movimientos, el mismo nos limitaba conocer el saldo adeudado a cada proveedor, además que no conciliaba con el saldo contable al 31-12-2019.

III versión:

Reporte	Saldo del reporte al 31/12/2019	Saldo contable
Cta. 2110101020	e719.330.484	e719.330.484
Cta. 2110101030	e19.356.256	e19.356.256



Nos proporcionaron un detalle de movimientos como cédula de antigüedad de saldos, el mismo nos limitaba conocer el saldo adeudado a cada proveedor, este reporte conciliaba con el saldo contable al 31-12-2019, pero no es un registro auxiliar ni cédula de antigüedad.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**

Se están determinando 12 hallazgos, oportunidades de mejora para la administración, las cuales producto de los diferentes procedimientos de auditoría fueron discutidas y comunicadas a la administración. Esta es la presentación en lo que respecta a la Auditoria de los Estados Financieros de Empresas Comerciales.

Presentaciones a realizar por la administración IMAS:

Se cede la palabra a la señora Silvita Morales Jiménez.

Se procede hacer la presentación del plan de trabajo de la carta de gerencia que ha sido suministrada por el Despacho Carvajal, con el proceso de auditoría del año 2020.



**Plan de Trabajo
Carta de Gerencia CG1-2020**

La carta cuenta con un total 8 hallazgos que están cada uno de ellos con una recomendación, un responsable y acciones con fechas de cumplimiento para esta presentación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021

HALLAZGO 1		
DOCUMENTOS PENDIENTES DE REGISTRO EN LA ELABORACIÓN DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS.		
Recomendación		
Analizar las diferencias que se presentan entre el saldo contabilizado contra el saldo según conciliación y de ser necesario proceder con los respectivos ajustes contables, que permita a la institución cotejar los saldos de las diferentes cuentas bancarias y de esta manera presentar en los estados financieros el saldo conciliado.		
Responsable		
SGDS (María José Rodríguez)		
Observación		
Acorde con lo informado por la Unidad de Contabilidad. De las 13 líneas ya 10 fueron resueltas, ya que no corresponden a diferencias, si no correspondían a diferencias si no documentos pendientes de registro.		
Acciones para su cumplimiento		Funcionarios Responsables
		Plazo
Diferencias del ARDS Heredia SGDS: 1. Solicitar a la UCAR HEREDIA y ASIS informe de la situación. 2. Analizar el informe y se tomará la decisión de las acciones para subsanar la diferencia del monto ₡125.000, las cuales pueden ser asignar presupuesto del 2021 o proceder con el cobro, lo cual no elimina la posibilidad del debido proceso. Presupuesto y Contabilidad: Que registros realizar, dependerá de los resultados finales de la SGDS.		
		SGDS, María José Rodríguez Zúñiga.
		31/12/2021
Diferencias ARDS Huetar Caribe: SGDS: Se analizará informe elaborado por la Unidad de Contabilidad. Se debe analizar acorde a la normativa la forma de proceder. Presupuesto y Contabilidad: Que registros realizar dependerá de los resultados finales de la SGDS.		
		SGDS, María José Rodríguez Zúñiga.
		31/12/2021

HALLAZGO 2		
LAS CUENTAS POR COBRAR PRESENTAN ANTIGÜEDAD IMPORTANTE.		
Recomendación		
Reforzar y continuar con los procedimientos de cobro administrativo y judicial, así como con la depuración de saldos denominada "cuentas por cobrar", conforme a normativa, con el propósito de disminuir el alto nivel de morosidad que presentan las cuentas por cobrar.		
Responsable		
Administración Tributaria (Merisela Blanco)		
Acciones para su cumplimiento		Funcionarios Responsables
		Plazo
1- Prórroga del contrato de call center, para continuar con el proceso de cobro administrativo de las cuentas por cobrar		Profesional Tributario designado como Fiscalizador del contrato Jefatura de Unidad de Administración Tributaria
		31/12/2022
2- Nueva contratación de abogados con el fin de continuar con los cobros en la vía judicial.		Profesional Tributario designado como Fiscalizador del contrato Jefatura de Unidad de Administración Tributaria
		31/12/2022
3- Ejecución de la contratación de Notificaciones por medio de Correos de Costa Rica, para finalizar el proceso formal de cobro administrativo y continuar con el cobro en la vía judicial.		Profesional Tributario designado como Fiscalizador del contrato Jefatura de Unidad de Administración Tributaria
		31/12/2022
4- Revisión periódica de la estrategia cobratoria.		Jefatura de Unidad de Administración Tributaria Jefatura Área de Captación de Recursos Equipo de apoyo
		31/12/2022
5- Depuración de cuentas por cobrar, según parámetros establecidos en el Reglamento para la Gestión Administrativa y Judicial de las cuentas por cobrar.		Jefatura de Unidad de Administración Tributaria Equipo de apoyo
		31/12/2022

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**

HALLAZGO 3 EXISTENCIA DE ACTIVOS DE BIENES NO CONCECIONADOS PENDIENTES DE DEPURACIÓN.		
Recomendación 1		
1- Continuar con la depuración contable de activos, asignando un valor (costo atribuido) de conformidad con las NICSP 17 para los activos depreciados, en buen estado y en uso. dos los		
Responsable Empresa Contratista/ Proveeduría/ Unidad de Contabilidad		
Acciones para su cumplimiento	Funcionarios Responsables	Plazo
3.1. 1 Determinar la valoración o costo atribuido de los activos en uso y depreciados a la fecha.	Proveeduría (Ramón Alvarado) y Contabilidad (Kathya Torres)	15/11/2021
3.1. 2 Solicitar autorización a la Administración para proceder con los ajustes contables de conformidad con el Informe aprobado del contratista	Unidad de Contabilidad	22/11/2021
3.1.3 Emitir la resolución SGSA - SGGR	SGSA	30/11/2021
3.1.4. Proceder con los registros contables correspondientes.	Unidad de Contabilidad	31/12/2021
3.1.5. Proceder con las gestiones para la inclusión de las pólizas respectivas	Área de Proveeduría	31/12/2021

HALLAZGO 3 EXISTENCIA DE ACTIVOS DE BIENES NO CONCECIONADOS PENDIENTES DE DEPURACIÓN.		
Recomendación 2		
Realizar los ajustes y correcciones que procedan en el sistema informático, para los activos con monto cero identificados.		
Responsable TI/ PWC/ Unidad de Contabilidad		
Acciones para su cumplimiento	Funcionarios Responsables	Plazo
3. 2. 1. Cargar incidente con TI sobre la situación para análisis de la empresa contratista del mantenimiento del sistema SAP (PWC)	Unidad de Contabilidad	3/9/2021
3. 2. 2 Coordinar con la empresa los ajustes al sistema	TI	15/9/2021
3. 2.3 Verificar e informar que los ajustes se hayan efectuado correctamente.	Unidad de Contabilidad	30/11/2021

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021

HALLAZGO 3 EXISTENCIA DE ACTIVOS DE BIENES NO CONCECIONADOS PENDIENTES DE DEPURACIÓN.		
Recomendación 3		
Establecer la periodicidad (trimestral, semestral, etc.) para que se realicen oportunamente las gestiones de donación de los activos obsoletos y mal estado, con el fin de excluirlos de los registros contables. Por cuanto la entidad cuenta con la normativa, pero no indica los plazos de realización.		
Responsable SGSA/ Proveduría/ Unidad de Contabilidad		
Acciones para su cumplimiento	Funcionarios Responsables	Plazo
3.3.1 Realizar la modificación al Manual de Procedimientos para el manejo y control de activos institucionales, MPMI – 03 V.5 , en lo que respecta a la disposición de activos por donación. Incluir en dicha modificación la periodicidad semestral.	Área de Proveduría	15/11/2021

HALLAZGO 3 EXISTENCIA DE ACTIVOS DE BIENES NO CONCECIONADOS PENDIENTES DE DEPURACIÓN.		
Recomendación 4		
Continuar con el levantamiento de los activos de bienes no concesionados que se encuentran en funcionamiento, así como los que encuentran obsoletos o en desuso, con el fin de que la Unidad de Contabilidad Depure el registro auxiliar de activos. Esto mediante la Contratación Administrativa 2020LA-000010-0005300001 Servicios profesionales para la toma física conciliatoria de todos los activos en apego a las NICSP.		
Responsable SGSA/ Proveduría/ Unidad de Contabilidad		
Acciones para su cumplimiento	Funcionarios Responsables	Plazo
3.4.1 Generar el listado de los bienes obsoletos y mal estado, y remitir a la Subgerencia de Soporte Administrativo para la resolución de baja	Área de Proveduría	16/11/2021
3.4.2 Coordinar con la Unidad de donaciones la disposición de los bienes	Área de Proveduría y SGSA	30/11/2021
3.4.3 Emitir la resolución administrativa para la baja de activos.	SGSA	3/12/2021
3.4.4 Realizar los registros contables de baja correspondientes	Unidad de Contabilidad	31/12/2021

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**

HALLAZGO 4		
EXISTEN OBRAS EN PROCESO SIN MOVIMIENTO DURANTE VARIOS PERIODOS		
Recomendación		
Realizar un análisis y seguimiento de las partidas existentes registradas en la cuenta de obras de proceso al 31 de diciembre del 2020 y definir la unidad responsable de brindar ese seguimiento y que remita los informes correspondientes a la Unidad de Contabilidad que permita dar de baja, ajuste por liquidación o la reclasificación como activo en uso. De modo que los informes de seguimiento sean de forma trimestral sobre el avance de los proyectos de construcción registradas en la cuenta de obras de proceso, informando a la Unidad de Contabilidad.		
Responsable		
ASG (Gabriela Soto) y SGSA (Hellen Somarribas)		
Acciones para su cumplimiento	Funcionarios Responsables	Plazo
4.1.1 Emitir una circular de comunicación a las unidades involucradas para la remisión trimestral de avances de las contrataciones referidas a remodelaciones/ adiciones y mejoras o construcción de edificaciones.	SGSA	10/9/2021
4.1.2. Solicitar a las personas funcionarias administradoras en plazo de 10 días informe sobre el estado de las contrataciones referidas a remodelaciones/ adiciones y mejoras o construcción de edificaciones con saldo al 31 diciembre 2020	SGSA	15/9/2021
4.1.3 Solicitar a la SGSA resolución de baja para los que corresponda	Unidad de Contabilidad	8/10/2021
4. 1.3 Emitir resolución administrativa baja	SGSA	22/10/2021
4. 1.4 Aplicar los registros contables que correspondan	Unidad de Contabilidad	30/11/2021

HALLAZGO 5		
CONTABILIZACIÓN DE CUENTAS DE PASIVOS QUE NO REPRESENTAN EXIGIBILIDAD PARA LA INSTITUCIÓN.		
Recomendación		
Establecer las acciones para la debida cancelación y/o prescripción que permita depurar los pasivos institucionales de conformidad con la normativa establecida por la Contabilidad Nacional.		
Responsable		
SGSA (Hellen Somarribas)		
Acciones para su cumplimiento	Funcionarios Responsables	Plazo
5.1.1 Solicitar a la Asesoría Jurídica la presentación de prescripción caso INVU e INA	SGSA	3/9/2021
5.1.2. Realizar la solicitud de prescripción caso INA/ INVU	AJ	17/9/2021
5.1.3 Informar a la SGSA el resultado de la solicitud	AJ	30/11/2021
5.1.4 Proceder con instrucciones para las acciones que correspondan (pago o registro contable de la prescripción)	SGSA	15/12/2021

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021

HALLAZGO 6		
DEFICIENCIAS DE REGISTRO EN LA CUENTA DE INGRESOS.		
Recomendación		
Identificar los ingresos que se van a devengar durante el periodo, con el objetivo de registrar los ingresos a la base contable de devengo y no mediante la base de efectivo y de esta forma cumplir con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público en los ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias).		
Responsable		
Contabilidad (Kathya Torres)		
Acciones para su cumplimiento	Funcionarios Responsables	Plazo
6.1.1 Identificar los ingresos a devengar para el cuarto trimestre	Unidad de Contabilidad	30/9/2021
6.1.2 Registrar los ingresos al inicio del mes, y ajustar con la entrada real efectivo	Unidad de Contabilidad	30/10/2021

HALLAZGO 7		
NO OBTUVIMOS EVIDENCIA DE CAPACITACIONES REALIZADAS O RECIBIDAS POR PARTE DEL COMITÉ DE NORMAS COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION DE LAS NICSP.		
Recomendación		
Revisar y analizar anualmente las necesidades y sea: de capacitación y/o actualización de NICSP; o en temas específicos relacionados a la materia contable; o que sean resultado de la autoevaluación, así como cuando se modifiquen Normas o se implementen nuevas, esto con el fin de que las capacitaciones sean brindadas tanto a los funcionarios de los diferentes subprocesos en donde se prepara la información primaria de la institución, así como al personal que conforma el Comité de Normas de NICSP.		
Responsable		
SGSA (Hellen Somarribas)		
Acciones para su cumplimiento	Funcionarios Responsables	Plazo
7.1.1. Solicitar a la Unidad de Capacitación DH, incluir en forma permanente en los planes anuales de capacitación el tema de la NICSP.	SGSA	Cumplida
7.1. 2. Incluir en el plan anual 2022 la capacitación	SGSA	Cumplida

Se consigna el retiro momentáneo de la sesión de la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**

HALLAZGO 8 FALTA DE REVELACIÓN EN LAS NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.		
Recomendación		
Realizar los cambios en cuanto a la revelación de las notas de los estados financieros, con el fin que contengan la información apropiada para los usuarios de la Información, en este caso Contabilidad Nacional. Lo anterior mediante trabajo conjunto Interinstitucional para detallar la información de manera suficiente y apropiada según las NICSP aplicables y no aplicables al IMAS.		
Responsable		
Contabilidad (Kathya Torres)		
Acciones para su cumplimiento	Funcionarios Responsables	Plazo
8.1.1. Completar la autoevaluación de cada Norma, y verificar el cumplimiento de la información a revelar.	Comisión NICSP (coordina SGSA)	15/9/2021
8.1.2. Presentar un informe sobre los resultados e información adicional que se debe ser incluida en las notas balance.	Comisión NICSP (coordina SGSA)	15/10/2021
8.1.3. Solicitar a las instancias administrativas correspondientes que remitan trimestralmente la información adicional a revelar según corresponda.	Comisión NICSP (coordina SGSA)	21/10/2021

**SEGUIMIENTO CARTAS
ANTERIORES**

	2019	2018	2017	2016	Total por Estado
Corregido	3	5	10	6	24
En Proceso	2				2
Pendiente	3				3
	8	5	10	6	29

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021

Plan de Trabajo
SEGUIMIENTO CARTAS
ANTERIORES

HALLAZGO 3-2019		
Debilidades en el registro auxiliar de bienes no concesionados.		
<p>Al 31 de diciembre de 2020, la inconsistencia se mantiene en proceso. Esta situación se presenta en el seguimiento realizado al 31 de diciembre de 2020.</p>		
Acciones para su cumplimiento	Funcionarios Responsables	Plazo
1- Solicitar a la Subgerencia de Soporte Administrativo dar de baja los bienes de menor cuantía registrados como activos a partir de la recomendación de carta de Gerencia.	Ramón Alvarado Gutiérrez	30 setiembre 2021
2- Elaborar y remitir resolución para la baja los bienes de menor cuantía registrados como activos a partir de recomendación de carta de Gerencia.	Subgerencia de Soporte Administrativo	31 octubre 2021
3- Realizar el registro contable, conforme a la resolución.	Yamilet Mejías/ Kattya Torres	31 diciembre 2021

HALLAZGO 4-2019		
Inconsistencias en la vida útil de activos de una misma categoría.		
<p>Al 31 de diciembre de 2020, la inconsistencia se mantiene en proceso, ya que determinamos la existencia de activos con identidad de condiciones, sin embargo, presentan una vida útil diferente.</p>		
Acciones para su cumplimiento	Funcionarios Responsables	Plazo
1- Realizar el análisis de las posibilidades para corregir y actualizar el registro auxiliar de bienes no concesionados con las respectivas vidas útiles de una misma categoría de activo, y verificar si los activos se encuentran en uso y de esta forma poder corregir el registro auxiliar y realizar los ajustes a nivel contable.	Yamilet Mejías/ Kattya Torres	30 de octubre 2021
2- Realizar los ajustes o movimientos contables en el registro auxiliar.	Yamilet Mejías/ Kattya Torres	31 diciembre 2021

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**

**HALLAZGO 6-2019
Existencia de activos intangibles pendientes de depuración**

Al 31 de diciembre de 2020 solicitamos el registro auxiliar del activo intangible y se determinó que existen 303 líneas, de las cuales 153 están aún vigentes, o sea, las 150 líneas adicionales ya han sido amortizadas en su totalidad. Además, en la base de datos existen activos que se presentan en el registro auxiliar, los cuales no muestran un valor de adquisición. Mediante rútas de verificación, si observamos que la administración ha realizado en el periodo 2020 una depuración del registro auxiliar.

Acciones para su cumplimiento	Funcionarios Responsables	Plazo
1 Determinar la valoración o costo atribuido de los activos intangibles en uso y depreciados a la fecha. Informe del contratista	Proveeduría (Ramón Alvarado) y Contabilidad (Kathya Torres)	31/10/2021
2. Solicitar autorización a la Administración para proceder con los ajustes contables de conformidad con el informe aprobado del contratista	Unidad de Contabilidad	15/11/2021
3 Emitir la resolución SGSA- SGGR	SGSA	30/11/2021
4. Proceder con los registros contables correspondientes.	Unidad de Contabilidad	31/12/2021

**HALLAZGO 7-2019
Antigüedad en las garantías de cumplimiento y participación.**

Al 31 de diciembre de 2020 la observación se encuentra en proceso, la administración ha venido depurando la cuenta de garantías de cumplimiento y de participación.

Acciones para su cumplimiento	Funcionarios Responsables	Plazo
1- Solicitar los listados de las Garantías a la Unidad de Contabilidad.	Ramón Alvarado	31 agosto 2021
2- Proveeduría valide con la unidad ejecutora que contrataciones se encuentren vigentes	Ramón Alvarado / Ana Virginia Garcia	30 setiembre 2021
3- Comunicar al proveedor para su retiro	Ramón Alvarado	31 octubre 2021
4- De no ubicarse el contratista realizar la publicación en el Diario Oficial la Gaceta con las indicaciones de que en caso de no retirar el IMAS procederá a capitalizar. Requiere audiencia formal	Ana Virginia Garcia Gallo / Esteban Navarro.	30 noviembre 2021
5- Comunicar a la Unidad de Contabilidad para que proceda a capitalizar.	Ramón Alvarado	31 diciembre 2021

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021

HALLAZGO 8-2019		
Existen vacaciones acumuladas superiores al plan vacacional anual de funcionarios (a).		
Al 31 de diciembre de 2020, dicha observación de encuentra pendiente de corregir.		
Acciones para su cumplimiento	Funcionarios Responsables	Plazo
Personas con saldos de vacaciones acumuladas superiores a un período completo:		
1-Se realiza 2 recordatorios por correo electrónico (1 cada mes) a la Jefatura inmediata de la persona funcionaria/trabajadora para la respectiva programación de vacaciones.	Melissa Ugalde Fallas / María de los Áng. Lepiz Guzmán	Actividad permanente (cada fin de mes)
2- En caso de no haber realizado la programación correspondiente después de los dos recordatorios, se realiza un tercer recordatorio a la Jefatura inmediata de la persona funcionaria/trabajadora y se indica un plazo máximo de 15 días para el cumplimiento de dicha solicitud.		
3- En caso de no haber realizado la programación correspondiente en plazo antes citado, se realiza oficio con la programación del disfrute de vacaciones de la persona funcionaria/trabajadora. Respecto a los casos detectados en el hallazgo se procederá de acuerdo a lo antes citado según corresponda.		

HALLAZGO 8-2019		
Existen vacaciones acumuladas superiores al plan vacacional anual de funcionarios (a).		
Al 31 de diciembre de 2020, dicha observación de encuentra pendiente de corregir.		
Acciones para su cumplimiento	Funcionarios Responsables	Plazo
Personas funcionarias/trabajadoras que presentan saldos negativos:		
1- Se revisaron los casos y se determinó que no se puede realizar corrección de forma manual, debido a eso se solicitó a Tecnologías de Información mediante un reporte de incidentes para que efectúe la corrección mediante el sistema.	Tecnologías de Información (Empresa Externa que brinda soporte)	30 de setiembre 2021
2- Se procede a realizar una adición al formulario de incidente de fecha 28 de julio del 2020, un reporte de requerimientos enviado a Tecnologías de Información, para realizar el análisis y los ajustes respectivos al Sistema Integrado de Recursos Humanos Administración/ Vacaciones/Movimiento de vacaciones, con el fin de solucionar esta situación de saldos negativos y así se realice de manera automática en el sistema.		
3- Se continúa realizando cada mes un filtro para revisar que no se presenten más casos, mientras se realiza la revisión y corrección en el Sistema Integrado de Recursos Humanos por parte de Tecnologías de Información. En caso de encontrarse nuevos casos se realizará el ajuste manualmente.	Melissa Ugalde Fallas / María de los Áng. Lepiz Guzmán	Actividad Permanente Mensualmente (A fin de cada mes)

Continúa el señor Luis Adolfo González, con la presentación Carta de Gerencia Auditoría Externa 2020, CG-1-2020-TI.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**



**Carta de Gerencia Auditoría Externa 2020
CG-1-2020-TI**

Presentación al Consejo Directivo
30 de agosto de 2021



Se tiene para el periodo 2020 tres nuevos hallazgos, dos para el Área de Tecnologías de Información y uno para el Comité Gerencial de Tecnología de información.



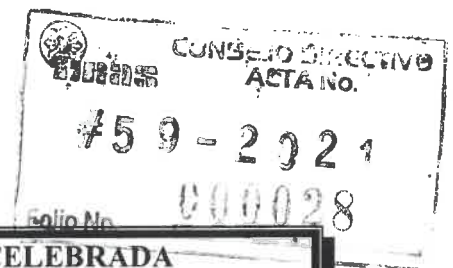
Resumen CG-1-2020-TI

Total de hallazgos nuevos del periodo = 03


Total de hallazgos auditorías anteriores = 05

(todos los hallazgos pendientes de cartas anteriores se encuentran en plazo).







**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**


 **Hallazgo 01-2020-TI**

- **Hallazgo:** incumplimiento de la periodicidad de las sesiones del comité gerencial de tecnologías de información.
- **Recomendación:** Cumplir con la periodicidad de las sesiones establecida en el reglamento.
- **Plan de Acción:**
 - 1.1 La Gerencia General mediante oficio instruirá a las personas integrantes del Comité, para que se cumpla con las sesiones según lo establece el Reglamento (Plazo 30/09/2021)
 - 1.2 La Gerencia General mediante oficio instruirá a las secretarías de la Gerencia General a realizar las convocatorias de las sesiones para lo que falta del año 2021 y que en enero de cada año se realicen las 4 convocatorias de las sesiones ordinarias, de acuerdo con lo señala el artículo 7.(Plazo 30/09/2021)



 **Hallazgo 02-2020-TI**

- **Hallazgo:** incumplimiento del procedimiento para la gestión de la calidad de ti.
- **Recomendación:** La jefatura de TI recibe y analiza con su personal a cargo, la retroalimentación recibida y genera un informe sobre los resultados obtenidos a través del proceso de retroalimentación, el cual incluirá conclusiones que sean potenciales opciones para la mejora en la calidad de los productos y servicios brindados por TI y cuyos avances puedan ser visualizados en los Informes trimestrales de labores que TI presenta a la Gerencia General.
- **Plan de Acción:**
 - 1. TI remitirá a la GG informe de cumplimiento con acciones realizadas en 2021 para cumplir con el Procedimiento Gestión Calidad TI PR -Ti-31. (Plazo 30/03/2022)



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**



Hallazgo 03-2020-TI

- **Hallazgo:** No se logró validar el cumplimiento del procedimiento para el mantenimiento del equipo tecnológico.
- **Recomendaciones:**
 1. Revisión P-TI-05 para actualización.
 2. Incluir la fecha de revisión y actualización del P-TI-05 (en caso que se actualice)
 3. Cumplir con la totalidad de lo establecido en el P-TI-05

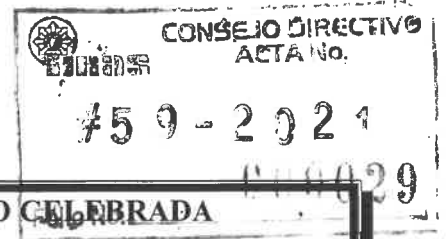


Hallazgo 03-2020-TI

- **Plan de Acción:**
 - 1.1 TI realizará revisión del procedimiento P -TI-05 y en caso de actualizarlo lo remitirá a proceso de aprobación. (Plazo 31/12/2022)
 - 1.2. TI modificará Formulario de Servicios Brindados, para que incluya item de "Mantenimiento preventivo equipo crítico" (Plazo 31/12/2022)
 2. En caso de actualizarse el P-TI-05 se incluirá fecha de revisión (formato Planificación Institucional).(Plazo 31/12/2022)
 3. TI remitirá informe de cumplimiento a la GG sobre la ejecución del P-TI-05. (Plazo 31/12/2022)



El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General le solicita al señor Luis Adolfo González que se refiera un poco sobre las cartas de los años 2019 del hallazgo 4 oportunidades de mejora en la estructura de catálogo de servicios de Tecnología



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021

de Información, que está para cumplir al 31 de diciembre 2021. El mismo no lo pudo informar al Consejo Directivo para cuando se estaría presentando, esto ante la consulta del señor Presidente, si eso de pendiente significa que no se ha cumplido, no se tiene conocimiento, si la elaboración de la estructura de ese catálogo de servicios se encuentra en proceso.

De la misma forma, informó del seguimiento de la carta del 2018 que tiene que ver con el modelo de arquitectura e información del IMAS, donde se había pedido una ampliación de plazo para el 31 de diciembre del 2021, tiene entendido que se estará presentando entre setiembre o octubre a este Consejo Directivo.

El señor Luis Adolfo González, informa que ya se tiene una estructura de catálogo que se basa en una práctica que se usa a nivel organizativo que está basado en ITIL, que es un estilo de metodología que se utiliza para mejores prácticas de los servicios TI. Lo que hace es marcar un alcance de lo que el Área TI puede dar y de lo que se compromete a establecer en la institución. Ese documento ya había sido firmado por los representantes de las áreas usuarias, que son la parte social, financiera, comercial y Gerencia General como coordinador de todas estas áreas.

Lo que se identifica en el hallazgo es que hace falta afinarle un poco más de métricas, tiempos y espacios que hay que llenar. Se espera poder estar entregando dicho documento en noviembre o diciembre a más tardar. El motivo del retraso está asociado al modelo de gestión, en el cual la Contraloría General de la República derogó las normas técnicas de las gestiones de tecnología de información a nivel nacional, es decir todas las instituciones que se regían con esas normas las derogaron y se está en proceso todas las instituciones públicas en la parte de TI armando un nuevo modelo de gestión de tecnología de información, y eso hace que todos esos procesos que se están llevando con anterioridad basados en las normas anteriores, que están desde el 2007 tengan que desplazarse porque el nuevo modelo de gestión está basado Cobit, donde esa parte se está desarrollando para estos días y para entregar más adelante de acuerdo a lo que pide la Contraloría General de la República.

Sobre el documento de los servicios que se están planteando y los acuerdos de servicios se estará entregando entre el mes de noviembre y diciembre.

El Lic. Javier Vives Blen introduce informando que la Licda. Alicia Almendarez es la jefatura de la Unidad de Coordinación Administrativa de Empresas Comerciales, quien se incorporó al equipo de la Empresa en enero 2021 y a pesar que se está analizando la auditoría externa de un período en la cual ella no estaba liderando las acciones desde lo financiero administrativo se realizaba en Empresas

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**

Comerciales, lo cierto que por la contraparte con relación a la empresa que llevó adelante la auditoría externa, se pudo en ese proceso muy corto ver una mejora importante en el flujo de información que es fundamental para la consecución correcta de la auditoría externa, y es quien va a presentar el día de hoy el plan de trabajo que se tiene para la atención de los hallazgos. Asimismo, está presente el señor Melchor Marcos Hurtado.

El señor Presidente le da la bienvenida a la Licda. Alicia Almendarez Zambrano y le cede la palabra.

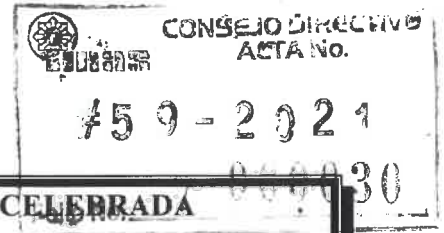
Se hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.

Relacionado con la atención de los hallazgos de la auditoría externa de Empresas Comercial se presenta un cronograma detallado con el fin de mostrar la idea de las acciones para su cumplimiento.

Plan de Trabajo: Atención hallazgos de Auditoría Externa EEFF AEC 2020



Hallazgos	Acciones para su cumplimiento	Responsable	Plazo
Hallazgo 1 Debilidades en la generación de reportes emitidos por el sistema	Revisión Interna del reporte, identificación de puntos de mejora	Jefe UCA	Agos-21
	Solicitud de correcciones a la empresa proveedora (LDCOM)	Jefe ULJ	Agos-21
	Revisión de correcciones	Jefe UCA, ULJ	Sep-21
	Aprobación e implementación	Jefe UCA	Nov-21
Hallazgo 2 Existen procedimientos sin fecha de actualización o revisión reciente	Revisión de la incorporación de observaciones a Manual de Procedimiento AEC, que fueron planteadas por parte Planificación Institucional Asesoría Jurídica.	Subg. Gestión Recursos	Agos-21
	Remisión del Manual de Procedimientos AEC a la GG para continuar su proceso de aprobación.	Subg. Gestión Recursos	Agos-21
	Aprobación y emisión del Manual de Procedimientos AEC.	Gerencia General	Sep-21
	Publicación mediante el CIRE del Manual de Procedimientos AEC	Planificación Institucional	Oct-21



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021

Hallazgos	Acciones para su cumplimiento	Responsable	Plazo
Hallazgo 3 Debilidades de control en la cuenta por cobrar de tarjetas	Actualmente la conciliación se realiza mes a mes y el sistema genera el auxiliar automáticamente. Se determinó que estaba pendiente el cálculo de diferencial cambiario durante el año 2020, sin embargo a partir del 2021 se realiza el ajuste de forma mensual.	Jefe UCA	Listo
Hallazgo 4 La entidad no cuenta con una política, ni metodología por escrito para el registro de la cuenta nº 1149902010, previsión por desvalorización y pérdida de productos	Se cuenta con un procedimiento debidamente aprobada en 2020 mediante oficio IMAS-GG-1556-2020. Se procederá con la revisión del mismo para asegurarse de la correcta aplicación de la NICSP 12 relacionada con Inventarios y en caso de ser necesario se procederá con la modificación tomando en cuenta a la Comisión de NICSP para establecer los lineamientos contables pertinentes	Jefe UCA	Dic-21
Hallazgo 5 Carencia de ajustes a la cuenta de inventario de mercadería AEC (inventario por destrucción) durante el periodo auditado	Ya se realizó. Actualmente, se están realizando los ajustes correspondientes cada vez que hay ajustes en la cuenta de Inventario por Destrucción	Jefe UCA	Listo

Hallazgos	Acciones para su cumplimiento	Responsable	Plazo
Hallazgo 6 Sistema de información (LD-Com) no está acorde al tipo del negocio, en relación con la valuación del inventario	Remisión del caso con Logical Data sobre mejoras y errores al reporte PEPS	Jefe ULI	Agos-21
	Solicitud de cotización de cambio de método de valuación a PEPS	Jefe ULI	Agos-21
	Recepción y análisis de cotización	Jefe UCA, AG	Agos-21
	Recepción de correcciones al reporte PEPS	Jefe ULI	Sep-21
	Contratación de la mejora	Jefe UCA, AG	Feb-22
Hallazgo 7 Inconsistencias entre el tipo de cambio para la valuación del inventario según las boletas contra el indicado en el auxiliar	Recepción de cambio en valoración del inventario	Jefe UCA, ULI	May-22
	Revisión interna del reporte, identificación de puntos de mejora	Jefe UCA	Agos-21
	Solicitud de correcciones a la empresa proveedora (LDCOM)	Jefe ULI	Agos-21
Hallazgo 8 Debilidades de control en determinación al valor razonable de algunas existencias	Revisión de correcciones	Jefe UCA, ULI	Sep-21
	Identificación de los materiales de empaque en el sistema de inventario	Jefe UCA	Agos-21
	Cambio de valor, a cero, en estos artículos	Jefe UMV	Aug-21

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**

Hallazgos	Acciones para su cumplimiento	Responsable	Plazo
Hallazgo 9	Ajustes de periodos anteriores	Revelar en los Estados Financieros reexpresando los valores conforme a los registros por errores y/o cambios en las políticas contables.	Jefe UCA Listo
Hallazgo 10	Debilidades de control en el reporte de facturación de las ventas	Revisión interna del reporte, identificación de puntos de mejora	Jefe UCA Agos-21
		Solicitud de correcciones a la empresa proveedora (LDCOM)	Jefe ULI Agos-21
		Revisión de correcciones	Jefe UCA, ULI Sep-21
		Solicitud de mejoras	Jefe UCA, ULI Sep-21
		Recepción de mejoras	Jefe UCA, ULI Dec-21
Hallazgo 11	Diferencias injustificadas en la revisión de la planilla	Aprobación e implementación	Jefe UCA Dec-21
		Se instruirá desde la Subgerencia de Gestión de Recursos la realización de los ajustes mensuales relacionados con la planilla	Subg. Gestión Recursos Sep-21
		Reunión con Desarrollo Humano para revisar los registros enviados para subsanar las diferencias.	Jefe UCA y DH Sep-21
Hallazgo 12	Documentación soporte de movimientos contables no adecuada	Subsane de las diferencias	DH Nov-21
		Se subsanó con la auditoría los movimientos contables solicitados y se establecieron mecanismos para incluir en cada asiento la documentación respaldo.	Jefe UCA Listo

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente indica que se está viendo un esfuerzo por subsanar algunos espacios de mejoras de Control Interno, sino también por digitalizar y por modernizar el proceso contable que tiene Empresas Comerciales, aunado a los buenos comentarios que ha escuchado sobre ese proceso.

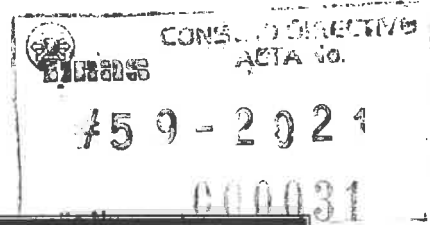
No habiendo ninguna otra consulta en lo que respecta a informe de la Auditoría Externa, el señor Presidente brinda un agradecimiento a todos los presentes por el ejercicio de poder reflexionar sobre la situación financiera de la institución y también sobre el mejoramiento del Sistema de Control Interno, obligación que se tiene en razón de la función que da la ley de creación del IMAS. Reitera el agradecimiento por el empeño también con que la Administración revisa cada una de las situaciones que como hallazgo se presentan y luego terminan siendo sujetas de este plan de acción.

Se retiran de la sesión las personas invitadas.

A solicitud del señor Presidente la señora Mónica Acosta procede a dar lectura a la primera propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 245-08-2021

CONSIDERANDO



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021

1. Qué mediante Licitación Abreviada Número 2020LA-000013-0005300001 denominada: “*Contratación de Servicios Profesionales en Auditoría Externa Período 2020*”, se llevó a cabo contratación para la Auditoría Externa, entre el IMAS y Despacho Carvajal & Colegiados, Contadores Públicos Autorizados, S.A.
2. Qué mediante **IMAS-GG-1882-2021 de fecha 26 de agosto del 2021**, suscrito por el Msc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, remite al Consejo Directivo, para su conocimiento los siguientes documentos elaborados por el Despacho Carvajal:
 - a. Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes.
 - b. Carta de Gerencia CG1-2020.
 - c. Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria.
 - d. Informe Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información. Carta de Gerencia TI-2020
3. Que se adjuntan los Planes de Trabajo para atender los Hallazgos planteados en dichas Cartas de Gerencia (puntos b y e).

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por conocidos los siguientes informes del Instituto Mixto de Ayuda Social correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2020, realizado por el Despacho Carvajal & Colegiados, Contadores Públicos Autorizados, S.A.:
 - a. Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes.
 - b. Carta de Gerencia CG1-2020.
 - c. Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria.
 - d. Informe Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información. Carta de Gerencia TI 2020.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**

2. Aprobar los Planes de Trabajo para atender los Hallazgos planteados en dichas Cartas de Gerencia (puntos b y e).
3. Instruir a la Gerencia General para que ordene las acciones que correspondan para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los hallazgos emitidos por el Despacho Carvajal.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La señora Mónica Acosta procede a dar lectura a la segunda propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 246-08-2021

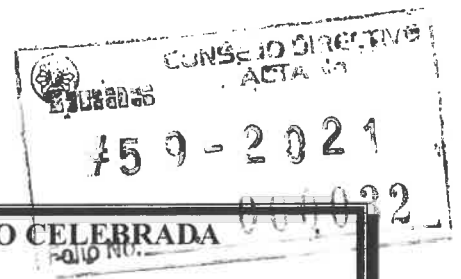
CONSIDERANDO

1- Que la Ley No. 4760, Ley de Creación del IMAS reformada mediante Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS No. 8563, establece en el artículo 14, inciso h, que

“ARTICULO 14.- Para el cumplimiento de los fines que le fija esta ley, el IMAS tendrá los siguientes recursos: ...

h) La totalidad de los recursos provenientes de las utilidades obtenidas por el IMAS con motivo de la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, las fronteras y los aeropuertos internacionales, deberán ser utilizados por esta Institución, exclusivamente en el cumplimiento de los fines sociales que su Ley constitutiva le atribuye; quedará expresamente prohibido utilizar dichas utilidades para gastos administrativos o para cualquier otro fin ajeno a los estipulados en el artículo 4 de la presente Ley.

En el caso de los puestos libres de derechos en aeropuertos internacionales, una vez realizada la correspondiente declaratoria anual, el IMAS girará hasta un veinte por ciento (20%) de las utilidades referidas, al Consejo Técnico de Aviación Civil, como pago por el uso de las áreas correspondientes.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021

El encargado de la administración de puertos, fronteras y aeropuertos internacionales, deberá garantizar condiciones de espacio y ubicación preferentes para las instalaciones de las tiendas libres de derechos, sin costo adicional para el IMAS”.

2- Que mediante oficio IMAS-SGGR-AEC-389-2021 del 26 de agosto 2021, suscrito por la Sra. Alicia Almendárez Zambrano, Jefe de Coordinación Administrativa del Área de Empresas Comerciales y el señor Melchor Marcos Hurtado, Administrador General del Área de Empresas Comerciales, remiten a la Subgerencia de Gestión de Recursos, los Estados Financieros Auditados, la Carta a la Gerencia correspondiente al periodo que finalizó el 31 de diciembre de 2020 y la certificación de utilidades; emitidos por el Despacho Carvajal y Colegiados, así como los Estados Financieros y la Opinión de los Auditores y la Certificación de la Distribución de la Utilidades del Programa de Empresas Comerciales correspondiente al periodo 2020, que incluye el Plan de Trabajo para atención de los hallazgos determinados en la Auditoría Externa 2020.

3- Que mediante oficio IMAS-SGGR-070-2021, suscrito por el señor Javier Antonio Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, con el visto bueno del señor Juan Carlos Lacé Mora, Gerente General, remiten a este Consejo Directivo para su conocimiento los siguientes documentos elaborados por el Despacho Carvajal y Colegiados:

- a. **Estados Financieros y Opinión de los Auditores al 31 de diciembre del 2020. Informe Final.**
- b. **Carta de Gerencia CG 1-2020, Informe Final.**
- c. **Certificación de Distribución de Utilidades 2020.**

4- Que el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, en el Artículo 5 – De las competencias del Consejo, en el inciso r), establece que es competencia del Consejo Directivo conocer y decidir lo relacionado con la administración y forma de conducción de las Tiendas Libres de Impuestos.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por conocidos los Estados Financieros auditados correspondiente al período que va del 01 de enero 2020 al 31 de diciembre 2020, auditoría

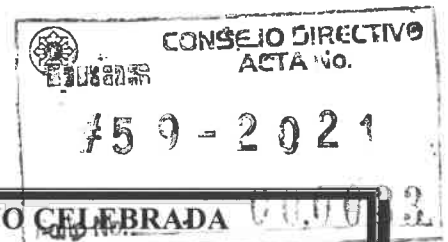
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**

efectuado por el Despacho Carvajal y Colegiados, para el Programa de Empresas Comerciales, de acuerdo con el siguiente detalle:

- a. **Estados Financieros y Opinión de los Auditores al 31 de diciembre del 2020. Informe Final.**
 - b. **Carta de Gerencia CG 1-2020, Informe Final.**
 - c. **Certificación de utilidades al 31 de diciembre del 2020.**
2. Dar por recibido y aprobado el Plan de Trabajo presentado por Empresas Comerciales, para el cumplimiento de los hallazgos de la Auditoría Externa 2020, y que son:
3. Declarar las utilidades del Programa de Empresas Comerciales correspondiente al periodo 2020, cuyo monto total asciende a la suma de **¢226.498.555** (doscientos veintiséis millones cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta y cinco colones) conforme se refleja en los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2020, y según la Certificación de Utilidades emitida por el Despacho Carvajal y Colegiados, cuya distribución corresponde de la siguiente manera:

Cuenta	Alajuela	Liberia	Golfito	Total
Utilidad de operación	175,599,992	37,903,636	12,994,927	226,498,555
Util. Por distribuir CTAC	35,119,998	7,580,727		42,700,725
Util. Por distribuir IMAS	140,479,994	30,322,909	12,994,927	183,797,830

4. Que de acuerdo con la propuesta para la distribución de utilidades del período que va del 01 de enero 2020 al 31 de diciembre 2020, se instruye para que el pago de éstas se realice de la siguiente manera para cada una de las partes:
- **Instituto Mixto de Ayuda Social:** Girar en setiembre 2021 el monto de ¢183.797.830 (ciento ochenta y tres millones setecientos noventa y siete mil ochocientos treinta colones con 00/100).
 - **Consejo Técnico de Aviación Civil:** Girar en setiembre 2021 el monto de ¢42.700.725 (cuarenta y dos millones setecientos mil setecientos veinticinco colones con 00/100).



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.2. Análisis de la propuesta de Modificación de recursos entre beneficios, según oficio IMAS-GG-1891-2021

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de las siguientes personas funcionarias: Loryi Valverde Cordero, Jefa Planificación Institucional a.i., Diego Salazar Sánchez, Profesional Subgerencia Desarrollo Social.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias invitadas, las mismas hacen el ingreso respectivo.

El MSc. Juan Carlos Lacié, Gerente General se refiere a la propuesta de modificación de recursos entre beneficios remitido al Consejo Directivo mediante oficio IMAS-GG-1891-2021. Esto es a través de una solicitud que presenta la Subgerencia de Desarrollo Social y se solicita el criterio técnico respectivo a Planificación Institucional el cual remite mediante el oficio IMAS-PE-PI-0213-2021, donde se presentan disminuciones a nivel de los beneficios de atención a familias, emergencia y Avancemos, a la vez, genera un aumento en emergencias y en lo que es prestación alimentaria.

Se cede la palabra al señor Diego Salazar, quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.

Esta modificación es por $\text{¢}600.000.000,00$ (seiscientos millones de colones) no se presenta como una modificación general, porque a nivel de presupuesto es en la misma subpartida de transferencias a personas, sino lo que implica es un cambio del recurso de unos beneficios a otros y una afectación en metas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**



Modificación de recursos entre beneficios

Subgerencia de Desarrollo Social
Agosto 2021



Modificación de recursos entre beneficios, por la suma de **¢600,000,000.00 (Seiscientos millones de colones exactos)**, se elabora con el fin de atender necesidades urgentes de la población objetivo, principalmente a raíz de afectaciones por la emergencias.



ORIGEN DE LOS RECURSOS

	Recursos Propios	Recursos FODESAF
Atención a familias	0,00	200.000.000,00
Avance mos	340.000.000,00	0,00
Emergencias Fodesaf Destino Especifico	0,00	60.000.000,00
TOTAL	340.000.000,00	260.000.000,00

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021



APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

	Recursos Propios	Recursos FODESAF
Emergencias	340.000.000,00	200.000.000,00
Prestación Alimentaria Emergencias	0,00	60.000.000,00
TOTAL	340.000.000,00	260.000.000,00

Continúa con la exposición la señora Loryi Valverde, explicando los ajustes de metas para esta modificación

Ajustes en las metas Protección y Promoción Social

Origen

Atención a Familias: Producto de las fuertes lluvias presentadas en semanas anteriores aún existen familias afectadas por las inundaciones que aún no han recibido ayuda por parte de la institución, aunado a lo anterior se han producido nuevas situaciones de emergencias con las lluvias recientes, por lo anterior es necesario reforzar el beneficio de emergencias, para ello se tomarán de manera temporal \$200.000.000 del beneficio Atención a familias, estos recursos serán reintegrados en una próxima modificación presupuestaria por lo que no se genera una afectación de la meta actual.

Avancemos:

El presente año se ha presentado la necesidad de contar con recursos adicionales para el programa avancemos, esto para poder realizar los ajustes de montos en resoluciones por cambios de nivel educativo, así como atención de lista de espera. Para esto la institución ha realizado una búsqueda activa para poder contar con los recursos necesarios. Se está gestionando recibir a través de FODESAF \$2.400.000.000,00 a su vez se está gestionando con el MEP el cambio de destino de recursos del Programa Crecemos a Avancemos por el monto de \$2.720.000.000,00.

Según lo indicado por la SGDS con estos recursos que se están gestionando se contaría con el presupuesto requerido para los procesos pendientes y cumplir la meta actual del POI, por lo cual se tomará del presupuesto actual un monto de \$340.000.000 los cuales están disponibles de forma centralizada para orientarse a necesidades urgentes para atención de emergencias. No se requiere realizar un ajuste de la meta debido a que la meta actual se cubrirá con los recursos que están pendientes de ingresar.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**

Ajustes en las metas Protección y Promoción Social

Aplicación

Prestación Alimentaria: Se incrementa el presupuesto de este beneficio en **€60.000.000**, estos recursos en meses anteriores habían sido trasladados de Prestación Alimentaria Inciso K al beneficio de emergencias. No obstante, en los tramites posteriores cuando se gestiona con la DESAF el traslado del efectivo para realizar el pago de los tramites de emergencias, dicho ente nos indica que el efectivo ya había sido girado a la institución y se encuentra imputado como gasto de Prestación alimentaria Inciso K por lo cual no podría trasladarse a emergencias, por lo anterior debe reversarse el movimiento de recursos tramitado meses atrás. Posteriormente cuando se libere parte del presupuesto de las resoluciones creadas se tramitará un cambio por el presupuesto restante.

Este reintegro de recursos genera un incremento en la meta del beneficio de **48 personas**, lo que representa una meta ajustada de **201 personas**.

Emergencias:

Este beneficio sufre dos movimientos, por un lado se disminuyen **€60.000.000** a fin de hacer el reintegro al beneficio Prestación Alimentaria, según se explicó en el punto anterior.

A su vez con el fin de atender a las familias afectadas por emergencias provocadas por las fuertes lluvias presentadas recientemente, se incrementa el presupuesto de este beneficio en **€540.000.000**.

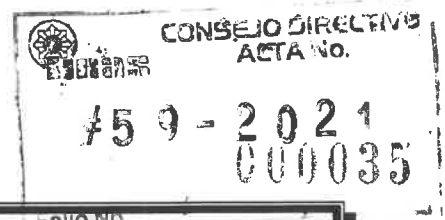
Por lo impredecible que es el comportamiento de este beneficio para el mismo no se calcula una meta, no obstante en los informes semestrales que se remiten a la Contraloría General de la República se reporta la totalidad de las familias atendidas con dichos recursos.



Resumen de los ajustes a las metas Protección y Promoción Social

Descripción del Producto	Resultado		Ajustes de recursos POI 2021				Resultado	
	Meta	Recursos	Aumenta		Disminuye		Meta	Recursos
			Meta	Recursos	Meta	Recursos		
Atención a familias	91375	€40 160 773 699,00	-	-	-	€200 000 000,00	91375	€48 968 773 699,00
Prestación Alimentaria	153	€308 968 778,70	48	€60 000 000,00	-	-	201	€368 968 778,70
Emergencias	-	€3 995 747 000,00	-	€540 000 000,00	-	€60 000 000,00	-	€4 475 747 000,00
Avancemos	176567	€67 486 985 905,41	-	-	-	€340 000 000,00	176567	€67 146 985 905,41





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**

En resumen, solo hay una modificación que corresponde a prestación alimentaria, todas las demás metas quedan igual.

Al no haber ninguna consulta al tema, el señor Presidente agradece a los funcionarios invitados por la presentación, los mismo se retiran de la sesión.

A solicitud del señor Juan Luis Bermúdez, Presidente, procede la señora Mónica Acosta a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Mónica Acosta hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 247-08-2021

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que tanto la Ley No. 4760 y demás Leyes Conexas, así como su reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.

SEGUNDO: Que mediante oficio **IMAS-SGDS-1044-2021** de la Máster María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social y el Lic. Diego Salazar Sánchez Asistente de la Subgerencia de Desarrollo Social remite al Área de Planificación Institucional las Justificaciones de las Disminuciones y Aumentos al Presupuesto Ordinario 2021 y solicita el Estudio Criterio Técnico con el Ajuste a las Metas correspondiente.

TERCERO: Que mediante Oficio **IMAS-PE-PI-0213-2021**, suscrito por la Ingeniera Loryi Valverde Cordero, Jefa a.i. de Planificación Institucional, remite a la Máster María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social el Criterio Técnico y el Ajustes de Metas al Presupuesto Ordinario 2021.

CUARTO: Que mediante oficio **IMAS-SGDS-1051-2021**, la Máster María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social y el Lic. Diego Salazar Sánchez Asistente de la Subgerencia de Desarrollo Social remiten a la Gerencia General la solicitud de Modificación entre beneficios, la cual asciende a la suma de ¢ 600,000,000.00 (Seiscientos millones de colones con 00/100).”

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**

QUINTO: Que mediante oficio **IMAS-GG-1891-2021** suscrito por Máster Juan Carlos Laclé Mora en su calidad de Gerente General manifiestan que dicho documento fue debidamente analizado y que cuenta con su respectiva autorización, lo traslada a este Órgano Colegiado, para conocimiento, verificación y posterior aprobación o improbación mediante voto razonado.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Las (os) señoras (os) Directoras(es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Aprobar la Modificación Presupuestaria entre beneficios, que asciende a la suma de **¢600,000,000.00** (Seiscientos millones de colones con 00/100)", según los cuadros de Origen y Aplicación de los recursos que se transcriben a continuación:

Origen de los Recursos		
	Recursos Propios	Recursos FODESAF
Atención a familias	0,00	200.000.000,00
Avancemos	340.000.000,00	0,00
Emergencias Fodesaf Destino Especifico	0,00	60.000.000,00
TOTAL	340.000.000,00	260.000.000,00
Aplicación de los Recursos		
	Recursos Propios	Recursos FODESAF
Emergencias	340.000.000,00	200.000.000,00
Prestación Alimentaria Inciso K	0,00	60.000.000,00
TOTAL	340.000.000,00	260.000.000,00

2. Autorizar los ajustes en el presupuesto asociado y el respectivo ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional, respaldados en el respectivo Criterio Técnico, emitido por Planificación Institucional.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**

Descripción del Producto	Resultado		Ajustes de recursos POI 2021				Resultado	
			Aumenta		Disminuye			
	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos
Atención a familias	91375	€49 169 773 699,00	-	-	-	€200 000 000,00	91375	€48 969 773 699,00
Prestación Alimentaria	153	€308 968 778,70	48	€60 000 000,00	-	-	201	€368 968 778,70
Emergencias	-	€3 995 747 000,00	-	€540 000 000,00	-	€60 000 000,00	-	€4 475 747 000,00
Avancemos	176567	€67 486 985 905,41	-	-	-	€340 000 000,00	176567	€67 146 985 905,41

3. Instruir a la Unidad de Presupuesto la aplicación de la presente Modificación entre beneficios en los sistemas Institucionales, la cual tendrá un plazo de 5 días hábiles posterior al recibido del Acuerdo de aprobación, según lo estipula el artículo 61 del "Reglamento para Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS".

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente presenta una moción para posponer el conocimiento del análisis de los puntos de asuntos de Subgerencia Desarrollo Social que faltan por conocer del orden del día, para que los mismo sean conocidos en una próxima sesión.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan su anuencia a la propuesta que se presenta.

Por lo anterior, el señor Presidente procede a dar lectura del acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021

ACUERDO No. 248-08-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

Posponer para una próxima sesión el análisis de los siguientes temas del orden del día:

8. Presentación de nueva propuesta de proyectos grupales para el POI 2022 en atención al Acuerdo de CD 224-08-2021 (IMAS-SGDS-ADSPC-0604-2021), **según oficio IMAS-SGDS-1056-2021**
9. Presentación de 24 proyectos grupales del Área de Acción Social y Administración de Instituciones para incorporarse en el presupuesto ordinario del plan operativo institucional 2022 (IMAS-SGDS-AASAI-0248-2021), **según oficio IMAS-SGDS-1057-2021**

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

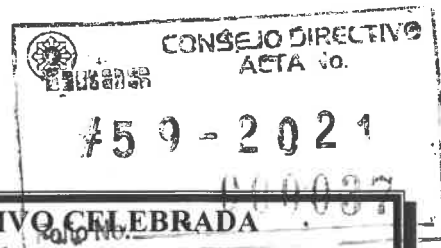
ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

6.1. *Presentación de nueva propuesta de proyectos grupales para el POI 2022 en atención al Acuerdo de CD 224-08-2021 (IMAS-SGDS-ADSPC-0604-2021), según oficio IMAS-SGDS-1056-2021*

Este punto se pospone para una próxima sesión, según acuerdo No. 248-08-2021.

6.2. *Presentación de 24 proyectos grupales del Área de Acción Social y Administración de Instituciones para incorporarse en el presupuesto ordinario del plan operativo institucional 2022 (IMAS-SGDS-AASAI-0248-2021), según oficio IMAS-SGDS-1057-2021*

Este punto se pospone para una próxima sesión, según acuerdo No. 248-08-2021.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA
LUNES 30 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 59-08-2021**

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El señor Presidente indica que en el presente punto no hay temas por tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:16 p.m.


SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA

